

ACTA No. 1329

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA

9ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

REALIZADA EL 22 DE OCTUBRE DE 2015

PRESIDEN: EL PRIMER VICEPRESIDENTE, SR. ENZO MANFREDI Y EL

SEGUNDO VICEPRESIDENTE, SR. ROQUE JESÚS.-

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión extraordinaria la Junta Departamental el veintidós de octubre de dos mil quince; el acto comenzó a las veintiuna horas y once minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

ALONZO, Valeria	ÍFER, Ignacio
BENTOS, Pablo	ILLIA, José
CASTILLO, Emanuel	LAXALTE, Juan
CIRÉ, Roberto	MARTÍNEZ, Ángel
AMBROA, Ricardo	MASSEILOT, Nicolás
FERNÁNDEZ, Silvia	ORTIZ, Elsa
JESÚS, Roque	PASTORINI, Hermes
GENOUD, Jorge	PIZZORNO, Javier
GENTILE, Francisco	QUEQUÍN, Edgardo
GÓMEZ INDARTE, Gabriela	MANFREDI, Enzo
SOCA, Francis	VALIENTE, Mauro

SUPLENTES

FERREIRA, Luis	DALMÁS, Dino
MEDINA, Raquel	TESKE, Nelda
GUERRERO, William	PAREDES, Carlos
CABILLÓN, Rosanna	MARTÍNEZ, Williams
AYRES, Bosco	QUEIRÓS, Ricardo
RACOVSKY, Ana	MARTÍNEZ, Carmencita
CÁNOVAS, Julia	MENDIETA, Beder
ARRIGONI, Sergio	BARTABURU, Jorge
CRAVEA, Edys	BALPARDA, Carlos
BARRETO, Patricia	DÍAZ, José
PORRO, Juan	SILVEIRA, Ana
FREITAS, Sonia	BICA, Verónica
AMOZA, Luis	CASTRILLÓN, Sandra
SUPERÍ, Nicolás	DOLCE, Alfredo
LISTUR, Adela	MARTINS, Luis
MOLINARI, Emiliano	BERRETTA, Gastón
DUVAL, Susana	BENÍTEZ, Naír
CUEVASANTA, Richard	BIGLIERI, Humberto
MOREIRA, Leandro	BERNARDONI, Didier
LEITES, Libia	

FALTARON:

Con aviso: Hilda Teixeira.-

Fuera de hora: Washington Gallardo, Marcelo Tortorella, Dahian Techera.-

Sin aviso: Mauro Buchner, Alejandro Colacce, Jorge Dighiero, Miguel Otegui, Julio Retamoza.-

Actúa en Secretaría la Directora General Interina, señora Graciela Inthamoussu.-

SUMARIO

1o.- Apertura del acto.-

2o.- Informes de Presidencia.-

Orden de día

3o.- Sesión secreta solicitada a fin de esclarecer hecho ocurrido que involucra al presidente de la Corporación.-

DD.HH., Equidad y Género, informa: Rep. no. 39.190.-

Asuntos Internos y RR.PP., informa: Rep. no. 39.193.-

4o.-Asuntos entrados pendientes de sesión de fecha 15/10/15 (Rep. 39.184)

4.1.- Alteración del orden de la sesión.-

4.2.- Apoyo y declaración de interés departamental a la iniciativa de los vecinos de los barrios Dos Avenidas, Las Brisas y San Francisco para construir en una parte del Padrón no. 148 (Paysandú chacras) un barrio "Mevir".- Moción de los señores ediles Luis Martins y Marcelo Tortorella. Carpeta no. 997.-

-Comisión de los barrios Dos Avenidas, Las Brisas y San Francisco.- Solicitan ser recibidos en régimen de Comisión General a efectos de ampliar información.- (Se recibió en Comisión General el día 15/10/15)

Carpeta no. 1011.-

4.3.-Liceales guichonenses campeones nacionales de voleibol.- Moción de la señora edila Laura Cruz. Carpeta no. 962.-

4.4.-Señalización adecuada de las diagonales de acceso y egreso a Paysandú por Avenida de las Américas.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.- Carpeta no. 966.-

4.5.-Declaración de interés departamental al campeonato sudamericano de la clase internacional Cadet, a realizarse los días 31/10 y 1º, 7 y 8/11 en nuestra ciudad. La Intendencia solicita anuencia.- Carpeta no. 979.-

4.6.- ¿Será rentable y saludable seguir contaminando mediante el uso indiscriminado y sin control de las lámparas de bajo consumo? Moción de los señores ediles Ignacio Ífer, Nidia Silva y Nelda Teske.- Carpeta no. 983.-

4.7.- Mal estado de los alambrados de la vía férrea.- Moción del señor edil Dino Dalmás.- Carpeta no. 988.-

4.8.- Carteles indicadores donde se ubican instituciones educativas.- Moción de los señores ediles Gastón Berretta y Alejandro Colacce.- Carpeta no. 989.-

4.9.- Presencia de inspectores de tránsito y pintado de cebras.- Moción de los señores ediles Gastón Berretta y Alejandro Colacce.- Carpeta no. 990.-

4.10.- Relevamiento de paradas de transporte urbano de pasajeros.- Moción del señor edil Francis Soca.- Carpeta no. 991.-

4.11.- Pista de patín en el velódromo municipal.- Moción de la señora edila Sandra Castrillón.- Carpeta no. 992.-

4.12.- Nueva sede de la Junta Departamental en la actual terminal de ómnibus.- Moción de los señores ediles Carlos Balparda y Alejandro Colacce.- Carpeta no. 993.-

4.13.- Sistema de transmisión “on line” de las sesiones de la Junta Departamental de Paysandú.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Humberto Biglieri, Martha Lamas, Karen Solsona, Julio Kniazev, Pedro Illia, Alejandro Colacce, Gastón Berretta y Miguel Otegui.- Carpeta no. 995.-

4.14.- Sala Velatoria para Piñera – Pueblo Beisso.- Moción de los señores ediles Ignacio Ífer, Nelda Teske y Nidia Silva.- Carpeta no. 996.-

4.15.-Homenaje a Milton Wynants al cumplirse 15 años del logro de la medalla de plata en Sydney 2000.- Moción de los señores ediles Washington Gallardo, Daniel Benítez y Enzo manfredi.- Carpeta no. 999.-

4.16.- Accesos y egresos a Ruta 3, Gral. José Gervasio Artigas.- Moción de los señores ediles Juan Porro y Juan Laxalte.- Carpeta no. 1000.-

4.17.- Integración e inclusión dos conceptos diferentes, en la problemática de tránsito.- Moción de los señores ediles William Guerrero, Sonia Freitas, Rosanna Cabillón, Silvia Fernández, Richard Cuevasanta y Julio Retamoza.- Carpeta no. 1001.-

4.18.-Problemática en el barrio El Roble.- Moción de los señores ediles Bosco Ayres y Leandro Moreira.- Carpeta no. 1002.-

4.19.-Al maestro Julio Castro.- Moción de los señores ediles Francisco Gentile, Cristina Ruiz Díaz, Libia Leites, Emiliano Molinari, Edys Cravea y Eduardo Rivas.- Carpeta no. 1003.-

4.20.-Espacio cultural abierto en los CAIF.- Moción del señor edil Emanuel Castillo.- Carpeta no. 1004.-

4.21.- Alteración del orden de la sesión.-

4.22.- Comisión preinvestigadora referente a irregularidades en los CAIF.- Carpeta 835.-

Preinvestigadora de CAIF, informa: Rep. no. 39.188.- Carpeta no. 835.-

-Comisión preinvestigadora por irregularidades en el Presupuesto Participativo.- Realiza informe respecto al tema.- Carpeta no. 1012.-

Informes en mayoría y en minoría.

4.23.- Centro de alojamiento en Meseta de Artigas.- Moción del señor edil Carlos Balparda.- Carpeta no. 1005.-

4.24.-Vereda ocupada, imposible transitar.- Moción de los señores ediles Washington Gallardo y Leandro Moreira.- Carpeta no. 1006.-

4.25.- Reconsideración del siguiente asunto: “Comisión preinvestigadora referente a irregularidades en los CAIF.- Carpeta no. 835.-

Preinvestigadora de CAIF, informa: Rep. no. 39.188.- Carpeta no. 835.-

-Comisión preinvestigadora por irregularidades en el Presupuesto Participativo.- Realiza informe respecto al tema.- Carpeta no. 1012.-

Informes en mayoría y en minoría”.

4.26.-Calle Silverio Martínez entre Independencia y Libertad en mal estado.- Moción del señor edil Enzo Manfredi.- Carpeta no. 1007.-

5o.- Comunicación inmediata.-

6o.- Cuarto intermedio.-

1o.-APERTURA DEL ACTO.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Habiendo número suficiente, comenzamos la sesión.

2o.-INFORMES DE PRESIDENCIA.-

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): (LEE) *“Invitación al seminario. El grupo de alumnos del Instituto Cuesta Duarte tiene el agrado de invitarlos a la actividad a realizarse el día viernes 23 de octubre, a las 17 horas –mañana–, en Casa de Cultura – Paysandú, auditorio Miguel Angel Pías, sobre el tema Ley de Presupuesto, Estado y empresas públicas. Inserción internacional, Instituto Cuesta Duarte, Regional Norte, PIT-CNT”.*

Sesión extraordinaria para el día jueves 29 del corriente, a la hora 18, a fin de recibir al profesor Germán Rama, quien disertará sobre el estado de la educación actual. Es un planteo de los señores Edgardo Quequín, Gabriela Gómez y Valeria Alonzo.

A su vez, hay una comunicación de la Intendencia que dice lo siguiente: *“Se llevará a cabo las elecciones de los representantes de los funcionarios para la Comisión de Ascenso, Promoción y Evaluación de Funciones, el día 30 de octubre en el horario de 7 a 15 horas”.*

Quedan todos enterados.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, señor presidente. No sé si corresponde reglamentariamente. Creo que vamos a entrar en sesión secreta, pregunto si se puede alterar el orden y tratar antes el punto referente al barrio, ya que la gente se encuentra en la Barra por sus inquietudes. Para que no pase lo mismo que en la sesión pasada que estuvieron no sé hasta qué hora.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración alterar el orden del día. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativa (14 en 31)

SR.BALPARDA: Votación nominal, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Ya se votó.

ORDEN DEL DÍA

3o.-SESIÓN SECRETA SOLICITADA A FIN DE ESCLARECER HECHO OCURRIDO QUE INVOLUCRA AL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN.-

(Se levanta el secreto de la sesión extraordinaria del 29/10/15)

DD.HH. Equidad y Género, informa: Rep. No.39190.-

Asuntos Internos y RR.PP. informa: Rep. No.39193.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Pasamos a sesión secreta. Les pedimos a los vecinos que se encuentran en la barra que se retiren por un momento,

así como también a quienes se encuentran en el ambulatorio. Está a consideración pasar a sesión secreta. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (19 en 31)

Se pasa a sesionar en régimen de sesión secreta, siendo la hora 21:14.

Asisten: Valeria Alonzo; Ricardo Ambroa; Pablo Bentos; Emanuel Castillo; Roberto Ciré; Silvia Fernández; Jorge Genoud; Gabriela Gómez Indarte; José Illia; Juan Laxalte; Enzo Manfredi; Nicolás Masseilot; Elsa Ortiz; Hermes Pastorini; Javier Pizzorno; Francis Soca; Mauro Valiente; Ana Racovsky; Luis Amozá; Bosco Ayres; Rosanna Cabillón; Eddys Cravea; Adela Listur; Raquel Medina; Sandra Castrillón; Carlos Balparda; Naír Benítez; Beder Mendieta; Humberto Biglieri; Ana Silveira; Beder Bernardoni.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Se está repartiendo a los señores ediles en sobre cerrado el informe de la Comisión de Asuntos Internos sobre el tema.

(Dialogados)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: Gracias, señor presidente. Una consulta por desconocimiento. En el orden del día se establecen dos informes, se nos entrega uno.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Medina.

SRA.MEDINA: Gracias, señor presidente. El informe es uno solo porque la Comisión de Derechos Humanos Equidad y Género todavía no se expidió, recién se trató el tema, se hicieron los primeros arreglos el día lunes y en la próxima sesión de comisión recién sabremos si lo aprobamos o no. Gracias, señor presidente.

SR.J.GENOUD: Sigo preguntando por desconocimiento: si la comisión no emitió un informe ¿cómo puede ser que se incluya el número de repartido en el orden del día? “*La Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género, informa, Repartido no. 39190, del 2015*”; después “*la Comisión de Asuntos Internos informa, repartido no. 39193, del 2015*”. ¿Cómo se llega a esto? porque realmente desconcierta, siendo que es un tema bastante serio el que estamos abordando.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Bernardoni.

SR.BERNARDONI: Gracias, señor presidente. La misma duda que plantea el edil preopinante la tenemos nosotros –al decir nosotros, me refiero a la Comisión de Asuntos Internos, la cual integro en representación del Partido Colorado.

(Dialogados)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Pedimos que se desaloje el ambulatorio incluido los ediles que no...(dialogados)

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Son los que decide el presidente.
(Dialogados)

“Artículo 39. (Asistencia a las sesiones secretas) A las sesiones secretas podrán concurrir, además de los habilitados constitucionalmente, los funcionarios que el Presidente determine, previo compromiso de ellos de guardar secreto. /Al iniciarse una sesión secreta, la Mesa hará presente la obligatoriedad para todos los que asistan a ella, de guardar celosamente el secreto sobre lo actuado en la misma, así como la responsabilidad en que incurrirán en caso de violarlo. /Antes de levantar una sesión secreta se

resolverá si se han de publicar las resoluciones aprobadas, para lo cual se requiere la conformidad de dos tercios del total de componentes”.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Yendo al tema de las dudas que tenían algunos ediles de las bancadas del Partido Colorado y el Partido Nacional...

(Dialogados)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): El tema principal es la moción, si quieren llamar a las secretarías de las bancadas para que estén presentes, lo pueden hacer. No hay problema.

Tiene la palabra el señor edil Balparda; ¿es por una aclaración sobre la sesión?

SR.BALPARDA: Es una proposición que quiero hacer. Vamos a hacerlo más elegante así no hay vencedores ni vencidos. Vamos a levantar la sesión secreta, vamos a sacar todos los trapitos al sol.

(Ingresan las secretarías de bancada del Partido Nacional y del Partido Colorado)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede continuar en el uso de la palabra el señor edil Bernardoni.

SR.BERNARDONI: Gracias, señor presidente. Decíamos –como integrante de la Comisión de Asuntos Internos– que también teníamos la preocupación o la duda de por qué figuraba en el orden del día el informe de una comisión que, en definitiva, no se realizó. Cuando el plenario dispuso que este tema pasara a las comisiones de Asuntos Internos (murmillos-campana de orden) y de Derechos Humanos, Equidad y Género, la Comisión de Asuntos Internos, en forma inmediata, comenzó a tratar el tema y no lo habíamos presentado porque estábamos esperando que la Comisión de Equidad y Género también lo hiciera. Entendemos que la única comisión competente –más allá de que el plenario haya dispuesto que pasara a dos comisiones– para considerar este tema es la de Asuntos Internos; basta leer nada más el artículo sobre las definiciones y las competencias de las comisiones.

Por lo que nos ha informado nuestra compañera de bancada, que integra la Comisión de Equidad y Género, esa comisión, en una suerte de avocación se ha tomado atribuciones que no tiene, ha interrogado a una de las partes interesadas en algo que no es de su competencia. Lamentamos no tener el informe. Pero queremos decirles a los señores ediles que se ha gastado dinero de la Junta Departamental al hacer venir a una persona a prestar declaraciones cuando la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género no tiene competencia en este tema. Por eso lamentamos que el informe no aparezca. Desde hace aproximadamente 20 días tenemos pronto este informe –y lo pueden decir los integrantes de la Comisión de Asuntos Internos–, queremos que se vote, deje de ser secreto, pero no sé cuál es el problema que tiene la comisión de Equidad y Género. La duda, entonces, para aclararle al edil proponente, es eso: no sabemos por qué la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género se ha tomado atribuciones que no le corresponden y dice que presentará el informe y hoy, que tenemos la sesión secreta, no lo presenta. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Como decía anteriormente, y volviendo al tema que plantea el edil que me precedió en el uso de la palabra,

creo que acá tenemos una o dos salidas. Es verdad que aquí hay cierta desprolijidad, porque se cita a esta sesión por dos informes y hay solo uno. Tenemos una posibilidad, que esto vuelva a la Comisión de Asuntos Internos hasta que vengan los famosos dos informes –si es que habrá dos– o que regrese pero que se convoque por un informe solo. Me parece que como está dada la situación, hoy no podemos levantar la sesión secreta porque esto está “a medias”. La citación, como bien dijeron los ediles que me antecedieron, mencionaba dos informes y nos encontramos con que hay uno solo. Entonces sugiero, señor presidente –salvo mejor opinión– que esto vuelva a la Comisión de Asuntos Internos y para la próxima convocatoria venga únicamente el mismo informe, o los dos y los tratamos en conjunto. Hoy, ante la situación dada, no podemos levantar la sesión secreta. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, señor presidente. Si bien no voy a defender lo que no es mío, la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género creo que se ve involucrada en el tema por las constantes actitudes del señor presidente con los funcionarios de esta Junta. Ahora, si vamos a hacer como el ñandú, esconder la cabeza en el agujero, y no escuchar ni ver...Creo –que me perdone el compañero Bernardoni pero me permito nombrarlo– que también le corresponde, porque esa situación es recurrente. Desgraciadamente, creo que en cierta parte me involucran cuando hablan de la... no sé, bueno...Es la actitud que provoca el señor presidente al desconocer, destratar, mirar para el otro lado cuando los señores ediles le piden la palabra o cuando ningunea los traslados... O como pasó ahora, que ya lo vengo advirtiendo hace dos, tres o cuatro sesiones, que esto desencadenaría en una cantidad de medidas por parte de los funcionarios contra esta Junta; eso es lo que ha conseguido hasta ahora, el presidente, Jorge Dighiero. Creo que corresponde que esto sea considerado por la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género, porque tiene que ver con el trato al ser humano. Acá no estamos en un corral arreando ganado –parece que a eso estaría acostumbrado este señor. Por ahora, es cuanto quería expresar. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: Gracias, señor presidente. Haciéndome eco de lo expresado por el edil oficialista, que hace un planteo que en cierta medida comparto, no quiero dejar pasar por alto –porque creo que además es un tema al que este Cuerpo deberá hincarle el diente e investigar cómo se dio esta anomalía– lo que dice el artículo 126 referente a la incorporación al orden del día. En el orden del día se está citando un informe que tendría que haber estado o, en todo caso, la comisión debería haberlo retirado en este ámbito de plenario –pero creo que vamos a seguir girando en calesita.

Propongo que se haga una investigación de cómo y bajo qué circunstancia se incluyó en el orden del día de esta sesión –que es muy importante porque habla de la credibilidad de nuestro Cuerpo– este informe de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género. Propongo, además, que todos los temas vuelvan a las comisiones para darle tiempo a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género de elaborar su informe, porque así lo habíamos solicitado en la sesión anterior, antes de entrar en cuarto intermedio. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente. Mi idea se asemeja, más o menos, a lo que dijo el edil que me antecedió. Me preocupa, y como me preocupa me quiero ocupar. Entonces, quisiera saber cómo llegó el nombre de un informe que lo ponen, lo escriben, lo citan, crean expectativas y después cómo sale, no me dan las cuentas. El Reglamento está para cumplirse, por eso quiero saber si el informe llegó y se sacó o si el informe iba a ir y no llegó a tiempo porque no se pudo firmar. En fin, a jugar con las cartas sobre la mesa, nada más. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Illia.

SR.ILLIA: Gracias, señor presidente. Quiero hacer un poco de historia de cómo comenzó todo esto. Le recuerdo al plenario que este tema partió desde aquí a las dos comisiones para que lo trataran en forma conjunta; esto es, Asuntos Internos y Derechos Humanos, Equidad y Género.

En el seno de la comisión de Asuntos Internos –la cual integro– se resolvió estatutariamente, basándonos en el Reglamento, porque no tenemos otro ámbito de actuación que no sea el reglamentario. Más allá de lo justa o injusta que parezca la situación, en el plenario se resolvió pasar el tema a la Comisión de Asuntos Internos y esta, reitero, con el Reglamento en la mano y estudiando la situación concreta, se expidió. Y en nuestro informe queda claro en qué ámbito se dio la situación: entre el presidente de la Corporación y alguien que presta un servicio, pero no como funcionaria pública. Por lo tanto, no tenemos marco regulatorio ni normativo para poder aplicar alguna cuestión. Eso, como primer orden.

En segundo lugar –y si me permite Ambroa que lo nombre– el tema no puede volver a Asuntos Internos porque la comisión ya se expidió. Quiere decir que el informe que Asuntos Internos pueda hacer a futuro, va a ser en los mismos términos, porque acá no hay nada para agregar ni para quitar a lo que ya se dijo. Esto con relación a la Comisión de Asuntos Internos. Con relación a Derechos Humanos, si el plenario lo considera del caso y quiere, en una nueva moción, que el tema vuelva a esta comisión, que lo haga. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Cabillón.

SRA.CABILLÓN: Gracias. Yo creo que acá lo que tenemos, en principio, es un error, porque nosotros no teníamos el informe elaborado. O sea que no debería haber figurado como que íbamos a dar el informe.

Por otro lado, como no podemos levantar el carácter secreto, porque nosotros no expedimos el informe, lo que tenemos que hacer es buscar la solución y no entrar a discutir si el tema si tendría que haber pasado a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género o no; tenía que pasar desde el momento en que se resolvió en el plenario pasarlo a las dos comisiones.

Nosotros no interrogamos, como dijo algún edil, sino que simplemente escuchamos la versión de la persona involucrada, por eso fue que demoramos en entregar el informe. Tuvimos que esperar a que ella viniera, controlar los tiempos y demás. Pero creo que lo que debemos hacer ahora, en este momento, es ver cómo salimos de esta situación. El carácter secreto no se puede levantar. O sea, hay que ver cómo seguimos para adelante. Era eso. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Bernardoni.

SR.BERNARDONI: Gracias, señor presidente. Para no seguir polemizando sobre el tema, si fue un error de la Mesa o un error de quien

fuere. Cuando en el orden del día se presenta un informe a tratar de una comisión, muchas veces, la comisión retira el informe o no lo hace. Entonces, en este caso, lo que corresponde es que la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género eventualmente informe en otra oportunidad, pero el informe de la comisión de Asuntos Internos debe someterse a votación porque, además, era secreto, y ahora ya se repartió y está en conocimiento de todos los ediles.

Lo que dijo el edil del Partido Nacional, integrante de la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP, es verdad: el informe no va a cambiar. Creo que la mejor forma de salir de este tema es poniendo a votación el informe de la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP, y cuando Derechos Humanos, Equidad y Género tenga pronto el suyo, lo hará llegar a la Mesa para que esta lo ponga a consideración, en la próxima sesión. Por consiguiente, entiendo que habría que poner a votación este informe.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Muchas gracias, señor presidente. Estamos ante una situación en la que algunos compañeros tenemos dudas sobre cómo resolver este problema. Atendiendo lo que fundamenta –si me permite nombrarlo– el doctor Bernardoni, creo que tiene su cuota de razón. Pero, al final de cuentas, acá está faltando un informe y el plenario, como dijera otro edil que me precedió en la palabra, resolvió que las dos comisiones trataran el tema. Así que, en función de que una de las comisiones no se ha expedido y por lo que se manifestó en Sala, están planteando expedirse en la próxima sesión, nosotros solicitamos no levantar el carácter secreto de la sesión y pasar a cuarto intermedio hasta que este tema tenga la resolución de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género. Por lo tanto, solicito que se vote el cuarto intermedio.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tengo a cuatro ediles anotados para hacer uso de la palabra, ¿sugiere que culminemos con la lista o quiere aplicar...?

SR.CIRÉ: No tengo problema que los cuatro ediles hagan uso de la palabra, pero me parece que si seguimos argumentado en función del informe que tenemos, estamos haciendo las cosas a medias, porque, en definitiva, falta un informe, y yo, por lo menos como edil, quiero tener la información completa.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Silveira.

SRA.SILVEIRA: La Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género se reunió, puntualizó los distintos criterios de sus integrantes, de lo cual la secretaria tomó nota, pero después no nos volvimos a reunir. Yo no sé por qué se apuró tanto el informe de Derechos Humanos si nadie firmó ningún informe. Nadie firmó ningún informe. El informe de la Comisión de Asuntos Internos sí está firmado por todos los ediles que lo respaldan, pero a nosotros la secretaria nunca nos alcanzó el informe. Entonces, me parece que hay que hacer una moción de orden; que la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género se reúna y haga el informe, porque nosotros no podemos haber firmado ningún informe que no se nos presentó. Todavía la comisión no se expidió.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Creo que coincidimos todos en lo mismo, en que el tema vuelva a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género y, si es posible, señor presidente, todo lo que venga llegando; la catarata de demandas y denuncias que vengan llegando. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Cabillón.

SRA.CABILLÓN: No pedí la palabra, pero, de todas formas, creo que lo más lógico –y entiendo que la Comisión de Asuntos Internos no vaya a cambiar su resolución– y lo que corresponde es no levantar el secreto. Nada más. O sea, se pase a un cuarto intermedio y que quede ahí hasta que la Comisión de Derechos Humanos dé su informe. Entonces sí se podrá levantar directamente el secreto de la sesión, mientras tanto, queda pendiente. Podemos aprobarlo pero no levantar el secreto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: Gracias, señor presidente. Creo que hay coincidencia en que el tema vuelva a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género porque acá no hay informe. Claro (campana de orden), acá hay algo que no podemos desconocer, y es a lo que quiero hacer referencia. Escuchando a las integrantes de la comisión, indudablemente queda claro que esa comisión estuvo trabajando, pero no se expidió y no existe un informe. Lo que agrava esta situación es que aparece en el repartido como parte del orden del día; eso sí es grave. Y estoy planteando –espero que me acompañen– una investigación administrativa para saber cómo se incluye este informe en el orden del día, porque se está involucrando la buena fe de las compañeras que trabajan en la comisión y se está enlenteciendo el proceso de esto que ya lleva más de 40 o 50 días en tratamiento, se dan nombres, está en juego el prestigio de las personas, de un lado y del otro. Nos parece que se incumplió el artículo 126, entendemos la situación y queremos destrabarla. Una vez incluido el informe en el orden del día, debió haber existido, pero algo extraño pasó y por eso solicitamos que, además, se haga una investigación administrativa. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Creo que el tema no da para más, todos somos contestes en que hubo una desprolijidad en el tratamiento del asunto, porque fuimos convocados para tratar dos informes pero no los recibimos, por lo cual nosotros no podemos tratar uno solo porque se supone que vienen en conjunto. Creo que lo más sano es pasar a un cuarto intermedio de una semana y que el jueves que viene las dos comisiones entreguen los informes. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Medina.

SRA.MEDINA: Gracias, señor Presidente. Estoy de acuerdo con que falta un informe, pero debe quedar claro que se violó el Reglamento. También quiero decir que en el día de ayer, cuando abrí el repartido que me envió la Corporación me encontré con que había dos informes, siendo que nosotros no habíamos aprobado ningún informe. Por tanto, a la hora 13 y 30 vine a la Junta y le dije a la señora secretaria de nuestra comisión que ese informe no podía salir porque ninguno de nosotros, los integrantes de la comisión, lo había aprobado. También pregunté cómo podía salir ese informe y quién había dado la orden –todavía no sé quién fue. Por lo cual, reitero, le dije que lo retirara inmediatamente.

Por otro lado, se dice que la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género no tiene injerencia en el tema y yo digo que sí la tiene, porque en este caso se trata de los derechos de las personas. El señor edil que dice que se gastó dinero de la Junta, bueno, que sepa que se gasta dinero en muchas otras cosas y que Asuntos Internos ni siquiera está en conocimiento de lo que se

está gastando. Por lo pronto, voy a pedir que este tema continúe radicado en la comisión, y la semana próxima nos expediremos como corresponde. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

SRA.ORTIZ: Gracias, presidente. Evidentemente, acá todos coincidimos en que hubo un error administrativo a la hora de la convocatoria, con los informes, eso no escapa a ninguno de nosotros. Pero tampoco debemos desconocer que se entregó un informe en una sesión secreta, que ya está repartido, que ese informe ya está acordado, como lo dijeron otros compañeros de la comisión, desde hace bastante tiempo. Ahora, yo me pregunto, ¿cómo salimos de esto?, porque evidentemente este plenario también mandató a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género a que tratara el tema, la comisión lo recibió y se está tomando los tiempos que necesita para expedirse. Estoy de acuerdo con la salida que proponen los compañeros ediles, de pasar a un cuarto intermedio, ya que la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género manifiesta que para la semana que viene podría tener el informe, la pregunta es ¿qué hacemos con este informe que se nos entregó y ya es de conocimiento de todos? A mí la duda que me cabe es si no debemos ensobrarlo y devolverlo y seguir manteniéndolo en sesión secreta hasta la semana que viene, por respeto también a la Comisión de Asuntos Internos de la que, si ninguna duda, reafirmo el informe, y como presidenta de la misma me comprometo a que no va a cambiar, que se mantendrá igual.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Silveira.

SRA.SILVEIRA: Yo me pregunto ¿cómo salió en el repartido que la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género se expidió con un informe, si nosotros no habíamos firmado nada? No sé cómo salió. Fue un error administrativo. Pero lo que quiero saber es cómo llegó al repartido, si ninguna de las integrantes de la comisión habíamos firmado el informe. ¿De quién fue la orden de que saliera ese informe? ¿Quién estaba tan apurado para que saliera ese informe?

SR.PRESIDENTE (Manfredi): La directora, si ustedes lo permiten, quiere hacer una aclaración.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): La Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género, se reunió el día lunes, a la hora 13, ustedes saben que el repartido para el día jueves debe salir el día martes. El día martes había una reunión para definir cómo iba a ser el orden del día –creo que hubo una reunión del presidente con los coordinadores- y el repartido salió, aproximadamente, a la hora 18.

Con respecto a ¿por qué estaba el informe de Derechos Humanos en el repartido? Es porque la secretaria de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género el día lunes de tarde, me dijo que en la comisión había entrado una nota del presidente, amparándose en un artículo del Reglamento, que es el rápido diligenciamiento de los temas –no recuerdo el número ahora– y, por lo tanto, la comisión decidió –me lo dijo la secretaria de comisión y está grabado– que salía el informe. Obviamente, cuando una funcionaria administrativa, secretaria de una comisión, me dice salen este y este informe, como ustedes tienen allí, de otras comisiones, se pone todo en el orden del día. Ahora resulta que sale la convocatoria el martes, a última hora, y el miércoles –yo no sé si no fue la presidenta de Derechos Humanos- me dijo: “Graciela, esto no va” y le contesté: “Disculpame, a mí la secretaria de Derechos Humanos, Equidad y Género me dijo –y ella está acá y por suerte esa reunión

del lunes, a la hora 13, fue grabada- que salía el informe”. Entonces yo procedí, como procedo siempre. Y así fue, el martes de noche yo tuve reunión de la Comisión de Asuntos Internos, de la cual soy secretaria, y allí se resolvió lo que ustedes tienen en su poder: hacer un informe en reunión secreta, que es lo que fue en el repartido. Esos son los hechos hasta el momento. Con respecto a que los ediles deben firmar los informes, nunca lo hacen de puño y letra, eso yo creo que ustedes lo saben, simplemente se pone el nombre de los ediles que estuvieron presentes y que son titulares de la comisión. Hasta ahí es lo que yo puedo decir. Yo lo incluí en el orden del día, por todo lo que viene de atrás. Disculpen que vaya un poco más atrás, si ustedes piensan que lo pueden hacer en otra oportunidad, yo creo que tienen derecho.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SR.FERNÁNDEZ: Simplemente, quiero hacer una aclaración. Los coordinadores fuimos convocados a reunión de Mesa para el día miércoles, no hubo reunión con nadie el martes. El repartido ya estaba pronto y ya estaban hechas las convocatorias.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Sí, pero existía la posibilidad de que se hicieran tres sesiones hoy. Una...

SRA.FERNÁNDEZ: Vos dijiste: “el martes se reunieron y fueron informados”, no, no fuimos informados de nada. El miércoles a las cinco de la tarde nos reunimos las coordinadoras del Frente, los coordinadores del Partido Nacional, el miércoles. El repartido ya estaba armado. Los coordinadores no tenemos conocimiento del tema.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Muchas gracias, señor presidente. Evidentemente, con este tema vamos de desprolijidad en desprolijidad. Cada uno pone su cuotita, para ir haciendo cada vez más negro el panorama. Reitero, me parece que acá hay algo que es fundamental, fuimos convocados para resolver sobre dos puntos, uno de ellos cuyo informe no existe, por lo tanto, un edil pidió que se hiciera una investigación administrativa sobre cómo y de qué forma llega, también hay visiones de los coordinadores que están hablando de otra cosa. Entonces, como edil, solicito, al igual –si me permite nombrarlo– que el edil Genoud, que se haga una investigación administrativa de cómo y por qué se hace un destrato de este tema. También solicito que pasemos a cuarto intermedio e inmediatamente votemos, y no sigamos ahondando en el problema porque, si no, vamos a terminar a las cinco de la mañana. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración la moción del edil Ciré ¿por cuánto es el cuarto intermedio?

SR.CIRÉ: Por una semana. Por lo menos hubo un planteo de un edil, esto ya lo conocemos, nosotros estamos sujetos a silencio y a secreto; que se devuelva no abunda en nada sino que se tiene que mantener el secreto de la sesión. Por lo tanto, lo ponemos dentro del sobre y lo devolvemos, pero lo que ya sabemos lo sabemos, y cuando estamos planteando de que pasemos a cuarto intermedio es porque desconocemos la mitad de la película. Aquí el secreto se mantiene y todos los ediles y funcionarios que están en esta Sala están sujetos al Reglamento, no hay otra cosa.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Bernardoni.

SR.BERNARDONI: Gracias, señor presidente. En primer lugar, quiero defender la actuación de secretaría, tengan en cuenta que, cuando se trata de

una sesión secreta no va ningún informe firmado por nadie, simplemente se les alcanza el mismo día de la sesión secreta como muy prolijamente lo hizo la Comisión de Asuntos Internos, y se entrega. Quiere decir que no tendría que haber recibido nada firmado por nadie, porque ni siquiera iban a saber si estaba firmado porque no se lo entregaron. Y yo digo ¿qué relación tiene el informe de una comisión con la otra?, ninguna. El informe de la Comisión de Asuntos Internos es éste ¿qué tiene de malo que se ponga a consideración? ¿Qué tiene que ver el informe que después haga la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género?, son competencias totalmente distintas. La Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género entenderá, porque es competente, qué es lo que va a hacer, pero no va a tener nada que ver un informe con el otro; este, de la Comisión de Asuntos Internos, está hecho basado en el Reglamento. No veo por qué vamos a pasar a un cuarto intermedio de una semana para mantener el secreto. No, votemos esto y después vendrá en sesión secreta el informe que haga la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género, se pondrá a votación y se resolverá lo que dice, lo que tenemos que aprobar ahora es el informe de la Comisión de Asuntos Internos. Por eso no estoy de acuerdo en pasar a un cuarto intermedio, la propuesta es que se ponga a votación inmediatamente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tenemos dos propuestas, la del señor edil Ciré, de pasar a un cuarto intermedio –por este punto– por una semana y la del edil Bernardoni, de poner a consideración el informe de Asuntos Internos. Está a consideración la propuesta del edil Ciré. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (24 en 31)

Tiene la palabra el edil Genoud.

SR.J.GENOUD: Comparto y voté afirmativa la moción, porque creo que forma parte de una integridad del tema, más allá de que ya hay uno de los informes. Me gustaría saber en qué artículo se apoyó el presidente para incluirlo en el orden del día y poner en una situación incómoda a los funcionarios y funcionarias. Pido que se acompañe una investigación de cómo se dieron realmente los hechos, sobre todo, después de haber escuchado el relato de la secretaria, porque si hay algo que tiene la Junta para poder funcionar con tranquilidad son sus funcionarios, y por el cuidado que le tenemos que tener amerita que se haga una investigación y ver en qué artículo se basó el presidente para incluirlo en el orden del día.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Valiente.

SR.VALIENTE: Gracias, señor presidente. No voy a hablar del tema en sí, pero hay que ponerle seriedad a la sesión en general. Estaría bien que ya que votamos un cuarto intermedio, cuando lo levantemos, tratemos con seriedad el tema basándonos en el Reglamento. Porque acá hubo cambio de banca, la gente habla, sale del ambulatorio, entra, va al balcón. Vamos a respetar, es lo que pido, porque es una sesión secreta y merece el respeto de todos los que estamos en el Cuerpo. Nada más, presidente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Señor presidente: vamos a poner un poco de orden, no podemos seguir poniendo mociones sobre lo ya resuelto; ya se resolvió, levantemos la sesión secreta y empecemos a sesionar. Si alguien quiere hacer una comisión investigadora que lo presente como corresponde, a la Mesa y se acabó, pero no podemos seguir discutiendo ahora otros temas cuando tenemos

una cantidad de cosas para tratar y vecinos esperando afuera. Me parece que es una falta de respeto ir agregando todos los días una cosa nueva, esto ya se resolvió, se levanta la sesión secreta y se acabó. Proceda a levantar la sesión y a no dar la palabra, que se traten otros temas, este ya se liquidó, está en los sobres y se terminó, todo el mundo boca abajo, que guarden el secreto y que nadie hable, punto y aparte, la semana que viene veremos qué hacemos. De lo contrario, todavía la semana que viene tenemos que aguantarlo a Rama también, ¡Dios me libre! (Risas)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. No es para fundamentar el voto, es para decir dos o tres cosas porque me siento aludida y tengo derecho a hablar en un país democrático. Primera cosa, comparto, si me permite el compañero Mauro, decir que la próxima sesión, o la hacemos o no la hacemos secreta, porque acá entraron y salieron de todos lados. Y segundo, que sí, invité al profesor Germán Rama, porque creo que hay que escucharlo, y el que no tenga ganas que no venga. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Medina.

SRA.MEDINA: Gracias, señor presidente. Primero, quiero pedir –como dijo mi compañero Ciré acompañando a otro señor edil de la bancada del Partido Nacional– que se haga la investigación administrativa. ¿Y sabe por qué pido que se haga la investigación administrativa? Porque yo nunca hablé de este tema con la señora funcionaria directora que está acá, con quien hablé fue con la secretaria de mi comisión, le dije que retirara inmediatamente el informe que nosotros no habíamos aprobado para nada. Simplemente eso.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: Básicamente la edila que me precedió en la palabra reafirma un poco la necesidad (murmullos-campana de orden) y ya lo había hecho el edil Ciré, por eso me parece que no está fuera de lugar porque forma parte del todo, forma parte de cómo se está llevando adelante este tema que es muy delicado, porque involucra nombres y el prestigio de cada una de esas personas. Entonces, así como se votó el cuarto intermedio, que estamos de acuerdo, pediría que ya se vote y se constituya –y terminamos el tema y recibimos a los vecinos– la comisión investigadora o preinvestigadora correspondiente, porque, por un lado, está la credibilidad de quiénes nos sostienen diariamente que son los funcionarios, por otro, (murmullos- campana de orden) la credibilidad del Cuerpo. Y, particularmente, me gustaría saber en qué artículo –porque lo he estado buscando en el Reglamento Interno– se apoyó el presidente. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. Cada minuto que pasa hay más tela para cortar en este tema. Hay que pasar todo nuevamente a la comisión, que se estudie lo que faltaba y lo nuevo; después veremos. En cuanto a los vecinos, la falta de respeto hacia ellos no fue desde esta bancada, fue de la bancada oficialista que no quiso tratar el tema con anterioridad, como se pidió que se modificara el... (Murmullos) ¡Por favor, señor presidente, ampáreme en el uso de la palabra! (campana de orden) Lamentablemente esta gente no solo que no me respeta cuando estoy hablando, tampoco respeta a los vecinos. Además, ahora nos quieren sacar apurados. Esto debe ser tratado tranquilamente, con el tiempo necesario, y cuando llegue el momento haremos otro plenario. Gracias.

(Dialogados)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Señor presidente, quiero hacer una aclaración por un tema reglamentario. Hemos venido por dos temas puntuales, el punto uno tenía dos informes, nos faltó uno, propondría –para no mezclar los tantos y no violar la reglamentación– que cuando venga el informe de la Comisión de Derechos Humanos –que si es potestad o no de la comisión, no me voy a inmiscuir en temas de comisiones que no integro– pueden agregar todo esto que ocurrió, y ahí podemos ver si amerita una investigación administrativa o una comisión investigadora. Eso sí se puede hacer, porque realizar ahora una investigación administrativa o conformar una investigadora me parece que no corresponde. Reitero, si quieren agregar en el informe todo lo que hemos conversado acá y lo que sucedió, bárbaro, y tendremos más elementos para decidir si hacemos una investigación administrativa o no. Gracias.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 855/2015.- VISTO la convocatoria realizada para el día de la fecha, a fin de considerar los informes de las Comisiones de DD.HH., Equidad y Género y Asuntos Internos y RR.PP., referente a ‘Sesión secreta solicitada a fin de esclarecer hecho ocurrido que involucra al Presidente de la Corporación’.**

CONSIDERANDO I) que en Sala se distribuye un sobre con el informe de la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP.;

II) que, los Sres. Ediles consultan por qué está solamente el Informe de dicha Comisión y no el de la Comisión de DD.HH., Equidad y Género como se anunció en la Convocatoria;

III) que, a su vez, la Presidenta de la Comisión de DD.HH. Equidad y Género, Sra. Raquel Medina, manifiesta que dicha Comisión no se expidió;

IV) que, luego de una serie de deliberaciones sobre el procedimiento, se sugirió realizar un cuarto intermedio hasta el próximo jueves, a fin de que se expida la Comisión de DD.HH., Equidad y Género.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Aprobar un cuarto intermedio hasta el próximo jueves, a fin de que se expida la Comisión de DD.HH., Equidad y Género”.

4o.-ASUNTOS ENTRADOS PENDIENTES DE SESIÓN DE FECHA 15/10/15.-

4.1.-ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.- La solicita el señor edil Javier Pizzorno.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. Es para solicitar la alteración del orden del día para que se trate el punto 13, referido a la problemática de los vecinos, si no los tendremos esperando hasta la hora 24.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración la alteración del orden del día. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (24 en 24)

(Sale la señora edila Castrillón) (Entra el señor edil Paredes)

4.2.-APOYO Y DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LA INICIATIVA DE LOS VECINOS DE LOS BARRIOS DOS AVENIDAS, LAS BRISAS Y SAN FRANCISCO PARA CONSTRUIR EN UNA PARTE DEL PADRÓN No. 148 (PAYSANDÚ CHACRAS) UN BARRIO “MEVIR”.- Moción de los señores ediles Luis Martins y Marcelo Tortorella.-

COMISIÓN DE LOS BARRIOS DOS AVENIDAS, LAS BRISAS Y SAN FRANCISCO.- Solicitan ser recibidos en régimen de Comisión General a efectos de ampliar información.

(Ya se los recibió en Comisión General el día 15/10/15)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Estas son las dificultades que tenemos ante las idas y vueltas en el tratamiento de los temas. La unidad de tratamientos hubiese permitido que, en la pasada sesión, diéramos curso a este asunto y ahorrado tiempo, por respeto al tiempo de los vecinos que se tomaron el trabajo de venir, desde la zona norte de la ciudad, hasta la Junta para reclamar lo que ellos consideran es un derecho, que es el acceso a la vivienda. Pero bueno, las cosas son como son. Tenemos que tener –y creo que nos compete a todos– la sensibilidad suficiente, cuando tenemos de visitantes a vecinos que vienen con una problemática, como para darle prioridad al tratamiento de esos temas, independientemente de las decisiones que después podamos tomar. Tenemos que respetar el tiempo ajeno, así como nos gusta que respeten el nuestro.

(Entran la señora edila Bica y el señor edil L. Moreira)

En definitiva, señor presidente, lo que estamos planteando creo que viene como anillo al dedo, porque además, mañana –me estaba acotando el señor edil Gentile, en el ambulatorio– la Comisión de Obras de la Junta Departamental de Paysandú estará reuniéndose con Mevir. Es una oportunidad muy importante, en especial para los interesados en todo esto, de poder darle un impulso a esta inquietud, que no es nuestra, sino de este núcleo de 140 familias que se han organizado. ¡Y qué bien organizadas que están, eso tenemos que destacarlo! Queremos que hoy, a través de la declaración que está planteando la Junta, el pedido al intendente y el impacto que pueda tener este tema con el trabajo que vaya a realizar la Comisión de Obras de la Junta Departamental –que estoy seguro de que unánimemente representa el sentir de todo este Cuerpo, en el sentido de apoyar esta iniciativa. Estamos seguros de que quizás en poco tiempo podamos tener un muy buen desenlace de este tema. Tenemos la obligación política todos –independientemente de los partidos, por respeto a todas las veces que los hemos hecho venir aquí, y a nosotros también– de darles el respaldo. En definitiva, lo que solicitamos sintetiza el sentir de estos ciudadanos, que son vecinos como nosotros, que están detrás de ese sueño de llegar a la casa propia. Y qué bueno que sea a través de la gestión de la Junta y de la Intendencia Departamental de Paysandú, de la Dirección de Vivienda, de la Dirección de Planeamiento Urbano y también de Mevir, pero especialmente por la voluntad, por el tesón, por la organización social que representan estos vecinos sanduceros detrás de esta impostergable iniciativa.

Por eso nos hemos tomado el trabajo de recoger el planteo, ponerlo a consideración de todos y pedirles, independientemente del partido al que pertenezcan, el respaldo por esta iniciativa.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Gracias, presidente. Es cierto que en el día de mañana vamos a estar en Mevir y la idea era llevar este tema, pero le voy a pedir a los mocionantes el desglose de la moción. Con los puntos uno, tres y cuatro no tenemos ningún problema, pero al punto dos, nosotros no lo votaríamos. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

SRA.ORTIZ: Gracias, presidente. Primero, quiero pedirle disculpas a los vecinos que se acercaron a la Barra. Lamentablemente, nosotros acordamos la sesión con anterioridad y lamento que hayan venido tan temprano como lo hicieron hoy y días atrás. Eso se había coordinado en Mesa. (Timbre reglamentario) Lamento que en coordinación no hayan planteado recibir a los vecinos antes, porque nosotros ya habíamos fijado el orden del día.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Discúlpeme, señora edila. Para seguir tratando el tema debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Puede continuar.

SRA.ORTIZ: Por supuesto que a nosotros también nos alegra que un grupo de vecinos movilizados tomen esta iniciativa. Vaya si todos los partidos políticos conocemos esta problemática, fue movimiento de campaña electoral; todos fuimos y asistimos a las inquietudes de los vecinos que hoy llegan a esta Junta Departamental. Vaya si nosotros estamos de acuerdo. Y cuando el compañero edil manifestaba desglosar la moción, yo pensaba en qué le teníamos que decir a los otros grupos de vecinos, de otras localidades, que también se han agrupado, que han pasado por todos los procesos y esas movilizaciones nunca fueron declaradas de interés departamental. Quedaríamos en desventaja con el resto de los vecinos que reclamaron. Por eso no acompañaríamos esa parte.

Lo demás, sin ninguna duda, lo acompañamos a dos manos, porque para eso estamos, para apoyar las necesidades y los planteos de los vecinos. Nada más.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Muchas gracias, señor presidente. En la línea de la compañera que me precedió en el uso de la palabra, considero que es un tema muy sentido. Ya lo hemos dicho en otras oportunidades, no nos gustan las imposiciones, la redacción de algunas mociones. El punto uno –que lo vamos a votar, no tenemos problema– dice: “al intendente Caraballo para que se comunique al Instituto Nacional de Colonización con la intención de voluntad del Gobierno departamental de rescindir, en forma parcial, el contrato de comodato del padrón número ‘tanto’”. Ahora, ¿no es mejor pasárselo al señor intendente junto a sus asesores, sabrá lo que tiene que hacer, con su programa de Gobierno y sus prioridades? Esas imposiciones, la verdad que nos vienen molestando hace mucho tiempo. Yo lo voy a votar por un tema general, pero decirle al señor intendente qué es lo que tiene que hacer...él sabrá lo que tiene que hacer con sus asesores de vivienda, jurídico, con su programa de Gobierno y con sus prioridades. Eso por un lado.

En segundo lugar, como el tema pasa a comisión, allí se estudiará y se sabrá si corresponde o no declararlo de interés departamental, pero aprobar ya sobre tablas un tema que no es grave y urgente, que no tiene fecha, si no que pasa al Ejecutivo y a estudio de la comisión, nos parece hasta medio impositorio que se nos pida que se declare de interés departamental. Primero, vamos a pedir que se desglose, si no se desglosa, adelantamos, lamentablemente, que no vamos a votar la moción. Pero si se desglosa, vamos a votar afirmativamente los puntos uno, tres y cuatro. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: Muchas gracias, señor presidente. La verdad que este es un tema muy importante. Acá, por suerte se cita un padrón específico, y si escuchamos atentamente a los vecinos cuando hicieron su exposición, habremos notado que ese padrón tiene una historia; parece que estaba predestinado a la construcción de viviendas.

En el año 2000 se hicieron gestiones para llevar adelante la idea de una persona que considero un visionario –más allá de que a veces no comparto la forma en la que plantea las cosas–, como es el ingeniero Brasesco. Después lo recoge una ONG y lo transforma en un proyecto; hace la gestiones junto con la Intendencia Departamental –recuerdo que en ese momento la Intendencia era llevada adelante por el intendente Lamas–, logra un comodato con un destino específico para esas tierras que han estado inutilizadas por años: hacía 25 años que no tenían un destino. (Sale el señor edil Soca) (Entra el señor edil Masseilot). Luego, cosas de la política y de la vida llevaron a que, como lo señalaban los vecinos en su exposición, ese proyecto –y acá quiero recalcar la idea del señor Brasesco en cuanto al tema de viviendas productivas, que después abrazó el señor Luis Van den Dorpel junto con Nilda Ramos– quedó en stand by cuando asumió el exintendente Pintos. Pero parece que ese padrón está destinado a la construcción de viviendas y en la moción se pide por Mevir; qué casualidad.

Cuando se dice que no les gusta que se impongan cosas, ojalá ese criterio fuese para todo, porque la intención acá no es imponer nada, sino que queremos darle solución a estos vecinos. Son 140 familias y hay un terreno que está predestinado para que se hagan viviendas. Siempre hay una primera vez para todo; la fuerza que hoy es Gobierno tuvo que trabajar mucho para poder serlo por primera vez. Entonces, no veo cuál es el problema de que mañana, cuando la Comisión de Obras de esta Junta Departamental esté haciendo gestiones en Mevir, lleve en su carpeta este tema con una declaración de interés departamental. Siempre hay una primera vez para todo. Muchas gracias.

(Entra el señor edil Masseilot)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): No habiendo más ediles anotados para hacer uso de la palabra, consultamos al edil mocionante si está de acuerdo con hacer el desglose de la moción.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Me voy a tomar la libertad de solicitar algunas aclaraciones en relación a lo que se ha manejado. El espíritu de la moción es darle herramientas e impulso a los vecinos para que esta iniciativa se cristalice. Queremos, obviamente, el apoyo y el respaldo de todos los ediles. Respeto mucho la idea de desglosar tal o cual punto, pero no lo comparto; naturalmente que no lo comparto. ¿Pero sabe qué, señor presidente? Nosotros estamos para construir y en la construcción está el consenso político. Y si para generar consenso político y dar impulso a esta idea –y es una lección lo que estoy diciendo en este momento– es necesario quitar el segundo punto de la declaración de interés departamental –que creo que es fundamental en esta iniciativa–, lo que proponemos es que se quite el segundo punto, por ahora, y que pase a comisión para que después, una vez que los señores ediles que concurran mañana a Mevir a plantear esta iniciativa lo tengan bien claro, podamos impulsar también esta iniciativa a través de la declaración de interés departamental.

Y quiero decir algo, señor presidente, nosotros también estamos a favor de la innovación. “Nosotros queremos innovar” nos decía el actual intendente en la campaña electoral, nosotros también estamos a favor de innovar, nosotros queremos salir de los viejos moldes y de los encasillamientos políticos, pero también del encasillamiento de las ideas, de eso se trata. Si queremos cambiar, señores, no podemos seguir haciendo siempre lo mismo, lo decía Einstein; si queremos cambiar, no podemos seguir haciendo siempre lo mismo. Pero bienvenido sea, me alegro.

Por último, señor presidente, voy a pedir –obviamente abusando de la generosidad y del tiempo de todos, especialmente de los interesados– que se retire el segundo punto, como lo solicita el Frente Amplio, que el mismo se pase a la comisión para que una vez que eso esté laudado, conversado, consensuado, podamos declararlo de interés departamental y que conste que podemos declarar de interés departamental cualquier otra acción social que tenga un contenido como este. Muchas gracias. (Sale el señor edil Caraballo) (Entra el señor edil Dolce)

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Disculpen, para una aclaración. O sea que ahora se propone que se retire el punto dos de la moción y que pase a la Comisión de Obras y Servicios, pregunto porque en el punto 3 dice: “Se radique este planteo en Comisión de Obras y Servicios”.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Por lo que interpreté, lo que plantea el señor edil es que aparte de que la moción pase a la Comisión de Obras y Servicios, pide también a esa comisión la declaración de interés departamental para que se haga así. ¿Es así?

SR.TORTORELLA: Sí.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se va a votar los numerales 1, 3 y 4 de la moción y el 2 que sea tratado en comisión. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No.856/2015.-VISTO los temas : APOYO Y DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LA INICIATIVA DE LOS VECINOS DE LOS BARRIOS DOS AVENIDAS, LAS BRISAS Y SAN FRANCISCO PARA CONSTRUIR EN UNA PARTE DEL PADRÓN Nº 148 (PAYSANDÚ CHACRAS) UN BARRIO ‘MEVIR’.- Moción de los Sres. Ediles Luis Martins y Dr. Marcelo Tortorella. COMISIÓN DE LOS BARRIOS DOS AVENIDAS, LAS BRISAS Y SAN FRANCISCO.- Solicitan ser recibidos en régimen de Comisión General a efectos de ampliar información.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, adjuntando la moción y aclarando que el punto 2) de la misma no fue aprobado sino radicado en la Comisión de Obras y Servicios, para su estudio;

II) que, en Sala se solicitó que se retire el segundo punto de la moción y que el mismo pase a Comisión de Obras y Servicios para que estudie la posibilidad de declarar de interés departamental la iniciativa de los vecinos.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Oficiése a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento, adjuntando la moción y aclarando que el segundo punto no se aprobó, derivándose el mismo a la Comisión de Obras y Servicios para su estudio.

2o.-Derívese el segundo punto de la moción a la Comisión de Obras y Servicios”.

(Salen la señora edila Fernández y los señores ediles Benítez, Pastorini y Gentile) (Entra el señor edil Arrigoni)

4.3.-LICEALES GUICHONENSES CAMPEONES NACIONALES DE VOLEIBOL.- Moción de la señora edila Laura Cruz.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Deportes.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 857/2015.- VISTO la moción presentada el día de la fecha, por la Sra. Edila Prof. Laura Cruz, respecto a: ‘Liceales guichonenses campeones nacionales de voleibol’.***

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo al Sr. Intendente Departamental, a la Federación Uruguaya de Voleibol, al Liceo de Guichón y a los medios de comunicación del Departamento;

II) que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud, a fin de gestionar un reconocimiento a la Selección de Voleibol del Liceo de Guichón y gestione algún tipo de colaboración para el viaje de dicho equipo a Paraguay.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I).

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Deportes y Juventud”.

(Entra la señora edila Leites)

4.4.-SEÑALIZACIÓN ADECUADA DE LAS DIAGONALES DE ACCESO Y EGRESO A PAYSANDÚ POR AVENIDA DE LAS AMÉRICAS.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 858/2015.-VISTO la moción presentada el día de la fecha, por el Sr. Edil Javier Pizzorno, respecto a: ‘Señalización adecuada de las diagonales de acceso y egreso a Paysandú por Avenida de las Américas’.***

CONSIDERANDO I) que solicita que se remita el planteo al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a fin de obtener una respuesta inmediata, puesto que, ante un eventual accidente podría ser pasible de responsabilidad;

II) que el tema se radique el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése al Ministerio de Transporte y Obras Públicas adjuntando la moción.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

(Sale el señor edil Illia)

4.5.- DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL CAMPEONATO SUDAMERICANO DE LA CLASE INTERNACIONAL CADET, A REALIZARSE LOS DÍAS 31/10 Y 1º, 7 y 8/11 EN NUESTRA CIUDAD.- La

Intendencia solicita anuencia.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (27 en 28)

Se aprobó el siguiente: ***“DECRETO No. 7272/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés departamental el Campeonato Sudamericano de la clase internacional Cadet, a llevarse a cabo en nuestra ciudad y que constará de dos instancias: los días 31 de octubre y 1º de noviembre de 2015, y al siguiente fin de semana, los días 7 y 8 de noviembre de 2015,***

organizado en forma conjunta por la Asociación Uruguaya de Cadet y el Yacht Club Paysandú.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-”

4.6.-¿SERÁ RENTABLE Y SALUDABLE SEGUIR CONTAMINANDO MEDIANTE EL USO INDISCRIMINADO Y SIN CONTROL DE LAS LÁMPARAS DE BAJO CONSUMO?.- Moción de los señores ediles Ignacio

Ífer, Nidia Silva y Nelda Teske.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR. PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Teske.

SRA.TESKE: Gracias, señor presidente. El tema de la contaminación de las lámparas de bajo consumo, realmente, preocupa fundamentalmente por el riesgo que implica. (Murmullos)(Campana de orden)

Tal como se plantea en la moción (murmullos) desde el año 2008 UTE implementó un plan llamado “A todas luces”, por el cual se hacía un cambio de las lámparas comunes por las de bajo consumo. Este tema, indudablemente, no es solo de nuestro país, se ha generalizado en el mundo entero el uso de las lámparas de bajo consumo, pero el problema es que tienen un riesgo muy grande desde el momento en que esas lámparas contienen mercurio o gas de mercurio, lo que es altamente contaminante para las personas. Frente a esta situación, además de contener mercurio y otros contaminantes que son cancerígenos como el fenol e hidrato, cuando se calientan las lámparas los gases salen por las grietas porque no son totalmente herméticas. Estas lámparas son fabricadas en China, incluso se ha analizado desde distintos puntos las condiciones de trabajo en que se realizan porque son altamente contaminantes. Lo que nos preocupa es, precisamente, (campana de orden) el hecho de encontrar una solución en nuestro país.

¿Por qué se tomó la decisión de implementar el uso de estas lámparas? En este momento, prácticamente, porque todo tiene sus pros y sus contras, se están usando en el mundo entero porque las lámparas comunes dejaron de fabricarse en Europa por allá por el año 2010, comenzaron primero por dejar de fabricar las de 100 watts, después comenzaron a suprimir las de 60 y ahora creo que no se fabrican más, ni siquiera, las más pequeñas. Entonces, se nos genera el problema de pensar cómo solucionarlo. Las lámparas son las que conocemos, hay por lo menos tres tipos diferentes, unas contaminan más, otras contaminan menos, pero evidentemente el problema está latente. Hay países que han tratado de solucionarlo uno de ellos, por ejemplo, es Alemania que cuenta con centros de reciclaje para los desechos. Si aquí ponemos –primero, no tenemos centro de reciclaje– un centro de recepción para estas lámparas, supongamos que estuviera en la Intendencia, las personas que viven alejadas, personas mayores o personas solas que no tienen locomoción, no pueden venir a dejarlas al lugar de depósito, entonces el tema de por sí es complejo. Pero el problema radica en que no se arrojen...

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Perdón, señora edila, para seguir tratando el tema, debemos declararlo grave y urgente. Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (27 en 28)

Continúe, señor edila.

SRA.TESKE: Gracias, señor presidente y señores ediles. En general, lo que se sabe de los países europeos por ejemplo, es que solamente el diez por ciento de estas lamparillas se desecha correctamente, y en cuanto al reciclaje, de lo que se desecha correctamente, se usa un treinta por ciento. El problema está planteado, es bastante serio, porque las lamparillas no solamente contaminan directamente sino que si se arrojan a los desperdicios va a ser un ciclo de nunca terminar.

En realidad, tenemos tres tipos de lamparillas en este momento, las alógenas, que consumen la mitad de las comunes, las fluorescentes, que son estas que tenemos aquí, que gastan cinco veces menos pero tienen mayor cantidad de mercurio, después las led, que gastan menos, son más caras, ahí la contaminación sería mucho más baja y depende de la vida útil que tengan. Las lámparas incandescentes tradicionales hacen el calentamiento del filamento metálico por corriente eléctrica –Edison, 1880– en este momento tenemos estas que son de mercurio. Además, quería agregar que el uso del mercurio está prohibido, tal es así, que en este momento no se pueden usar ni siquiera los termómetros de mercurio... (Campana de orden). Voy a esperar que haya un poco de silencio.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Perdón, señora edila, pido a los señores ediles que están en Sala y en el ambulatorio que hagan silencio cuando hace uso de la palabra un edil. Puede continuar.

SRA.TESKE: Gracias. Decía que –perdón, se me fue un poco la idea– no se pueden usar los termómetros de mercurio, no solamente por el gas de mercurio, incluso por la forma de su iluminación, que no es la misma que la otra, tendríamos que ver qué solución encontramos. Por ejemplo en Alemania –estaba leyendo– se está educando a la población a través de los centros educativos, desde el jardín de infantes se les enseña a los niños qué puede suceder si una lamparilla de bajo consumo se cae y se rompe, es lo más lógico. En ese caso, les enseñan a salir inmediatamente de la habitación en que están, se espere quince minutos, y después –por supuesto, entra una persona adulta, no el niño– se abre la habitación para que se ventile, se recoja, pero de una manera muy especial, con guantes, tapaboca, una serie de cuidados de los cuales nosotros en general no tenemos ni idea, estamos usando las lámparas y no sabemos si un niño puede estar presente cuando se cae y aspira el gas de mercurio, lo cual es peligroso aunque sea en cantidades ínfimas.

Por ese motivo, pensamos en tratar de encontrar una solución, nos parece que para una eliminación primaria tal vez sería –porque se hace muy difícil encontrar una solución aparte de la que pueda surgir de esta Sala, o de alguna comisión– poner algún recipiente complementario cerrado en los contenedores y educar a la gente para que deposite ahí esas lamparillas, podrían ir también las pilas, que –justamente hace pocos días hablamos de la plumbemia– es otro problema, no sabemos cómo deshacernos de ellas. Ese sería un primer paso, los otros son a otro nivel que no sería el municipal, pasaría por la Dinama pensar en el reciclaje, en la recogida selectiva y en el destino final que la mayoría de los países europeo lo tienen con una especie de tubos de gran profundidad de metal, de acero, en los cuales se desecha y se saca de circulación. En otros casos, se obliga a los lugares que venden lamparillas que reciban las que quedaron en desuso, creo que tienen un mínimo de tres mil encendidos, supongamos que en el día se haga bastante más de uno, duran más o menos dos o tres años promedio. Pero se van

juntando, pasa el tiempo, las estamos usando e indudablemente hay que encontrarle un depósito para el destino final. Tendrían que ocuparse los organismos estatales de eso; reitero, no es un problema solo de Uruguay –los países están tratando de encararlo– sino que es del mundo entero. (Entran las señoras edilas Barreto y Techera y el señor edil Guerrero)

Y el otro punto que me parece importante al elaborar esta moción, es la difusión, por supuesto, la coordinación de estos entes estatales con el sistema educativo, a efectos de que implemente la parte preventiva y, además, la coordinación con estos medios de comunicación nos parece fundamental. Por eso solicitamos en la moción que este planteo se eleve a UTE, a la Dinama, al Ejecutivo departamental y por éste a la Dirección de Higiene, a efectos de la solución local, al Congreso Nacional de Ediles, a todas las intendencias departamentales, a las ONG Paysandú Nuestro y Gensa, a los medios de comunicación para su concientización, y que se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente de la Junta para su seguimiento. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente, muchas gracias a la edila que presentó la moción, creo que es un tema de interés y que nos debe ocupar como legisladores departamentales. Y si la edila me permite, me gustaría que se eleve también al Ministerio de Educación y Cultura para que pueda instrumentarlo, según lo convenga, a los distintos planes de educación.

SRA.TESKE: Me parece correctísimo. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: Gracias, señor presidente. En el mismo orden, para solicitarle a la edila mocionante –que obviamente estamos totalmente de acuerdo y creemos que, de una vez por todas, tenemos que crear una conciencia ambiental y comenzar a cuidar, desde todos los aspectos, nuestro planeta– si se podría incluir que se pase al grupo “Paysandú por la Vida”, que es otra de las ONG ambientalistas en Paysandú.

SRA.TESKE: Agradezco.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Como este tema pasará a muchos lugares y no quiero que pase solo con la opinión que se expresó en Sala, haré un comentario muy breve porque me corresponden las generales de la ley. Soy electricista autorizado por UTE, y lo que se planteó en Sala no tiene ningún sustento técnico, va a contrapelo del mundo moderno. Actualmente hay un plan de UTE de recolección de lamparillas. El mundo moderno requiere la utilización de lámparas de bajo consumo y led. Los casos de accidentes son uno en un millón. Si usted hace una prueba, toma una lamparilla de esas que están arriba, desde “esa” altura y la suelta, no se rompe. Haga la prueba: tire una lamparilla desde “esa” altura y verá que no se rompe. Es obvio que si se rompe dentro de una habitación, no solo debe salir el niño, también la persona mayor. Entonces, no tenemos problema en que el tema pase a los lugares que se mencionaron en Sala, pero, reitero, no tiene sustento técnico ninguno. El mundo moderno hoy exige bajo consumo, no tiene filamento, es gas a mercurio. El mundo moderno exige led. UTE está implementando un nuevo plan de recambio de luz y regala la lámpara de bajo consumo. Entonces quería, con esta opinión desde esta otra parte, solicitar que pasen estas palabras. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración la moción con los agregados hechos en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 859/2015.- VISTO que la moción presentada en sesión de fecha 22/10/2015 por los Sres. Ediles Ignacio Ifer, Nidia Silva y Nelda Teske referente a: ‘¿Será rentable y saludable seguir contaminando mediante el uso indiscriminado y sin control de las lámparas de bajo consumo?’**

CONSIDERANDO I) que solicitan se oficie a UTE, DINAMA, a la Intendencia Departamental y por su intermedio a la Dirección de Higiene, al Congreso Nacional de Ediles, a las Intendencias Departamentales, a las ONG de Paysandú Nuestro y GENSA y a los medios de comunicación;

II) que en Sala la Sra. Edila Gabriela Gómez solicita que se remita además, al Ministerio de Educación y Cultura y el Sr. Edil Jorge Genoud plantea que se envíe también a la ONG ‘Grupo Paysandú por la Vida’;

III) que solicitan, además, que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Oficiése a los destinos indicados en los CONSIDERANDOS I) y II).

2o.-Radíquese en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

(Sale el señor edil Ambroa) (Entra el señor edil Superí)

4.7.-MAL ESTADO DE LOS ALAMBRADOS DE LA VÍA FÉRREA.- Moción del señor edil Dino Dalmás.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicita que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 860/2015.-VISTO la moción presentada en el día de fecha por el Sr. Edil Dino Dalmás referente a: ‘Mal estado de los alambrados de la vía férrea’.**

CONSIDERANDO que el mocionante solicita que el planteo se sume a la Carpeta No. 864/14 a estudio de la Comisión de Obras y Servicios, para su tratamiento y dilucidación en breve.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Adjúntese el planteo a la Carpeta No. 864/2014, que se encuentra a estudio de la Comisión de Obras y Servicios”.

4.8.-CARTELES INDICADORES DONDE SE UBICAN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.- Moción de los señores ediles Gastón Berretta y Alejandro Colacce.-

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicitan el envío de oficio a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 861/2015.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los Sres. Ediles Dr. Gastón Berretta y Alejandro Colacce referente a: ‘Carteles indicadores donde se ubican instituciones educativas’.**

CONSIDERANDO que los mocionantes solicitan que se oficie a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.-Oficiése a la Intendencia Departamental.
2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

4.9.-PRESENCIA DE INSPECTORES DE TRÁNSITO Y PINTADO DE CEBRAS.- Moción de los señores ediles Gastón Berretta y Alejandro Colacce.-

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicitan el envío de oficio y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 862/2015.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los Sres. Ediles Dr. Gastón Berretta y Alejandro Colacce referente a: ‘Presencia de inspectores de tránsito y pintado de cebras’.**

CONSIDERANDO que los mocionantes solicitan que se oficie a la Intendencia Departamental y a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.-Oficiése a la Intendencia Departamental y a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

(Sale el señor edil Paredes) (Entra la señora edila Castrillón)

4.10.-RELEVAMIENTO DE PARADAS DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS.- Moción del señor edil Francis Soca.-

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 863/2015.-VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el Sr. Edil Francis Soca referente a: ‘Relevamiento de paradas de transporte urbano de pasajeros’.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie al Sr. Intendente Departamental, a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental y a los Medios de Comunicación y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

(Sale la señora edila Teske)

4.11.-PISTA DE PATÍN EN EL VELÓDROMO MUNICIPAL.- Moción de la señora edila Sandra Castrillón.-

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Deportes.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 864/2015.-VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por la Sra. Edila Sandra Castrillón referente a: ‘Pista de patín en el Velódromo Municipal’.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie al Sr. Intendente Departamental y a la Dirección Municipal de Deportes y que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud de esta Corporación.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.-Oficiése al Sr. Intendente Departamental y a la Secretaría de Deportes de la Intendencia Departamental.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión Deportes y Juventud”.

(Entra el señor edil Ífer)

4.12.-NUEVA SEDE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN LA ACTUAL TERMINAL DE ÓMNIBUS.- Moción de los señores ediles Carlos Balparda y Alejandro Colacce.-

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicitan el envío de oficio a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Internos.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativa (13 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 865/2015.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los Sres. Ediles Carlos Balparda y Alejandro Colacce, referente a: ‘Nueva sede de la Junta Departamental en la actual terminal de ómnibus’.**

CONSIDERANDO que los mocionantes solicitan que se oficie a la Intendencia Departamental, con la sugerencia de que designe los técnicos que considere adecuados, para así incluir los rubros necesarios para concretar esta idea en los respectivos presupuestos quinquenales de ambos organismos, y que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., para el tratamiento del mismo en conjunto con el Ejecutivo Departamental.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: No aprobar la moción presentada”.

(Sale el señor edil Biglieri) (Entra el señor edil Tortorella)

4.13.-SISTEMA DE TRANSMISIÓN “ON LINE” DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Humberto Biglieri, Martha Lamas, Karen Solsona, Julio Kniazev, Pedro Illia, Alejandro Colacce, Gastón Berretta y Miguel Otegui.-

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios a los medios de comunicación y que el tema se radique en las comisiones de Asuntos Internos y RR.PP y de Presupuesto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativa (15 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 866/2015.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha, por los Sres. Ediles Dr. Marcelo Tortorella, Humberto Biglieri, Proc. Martha Lamas, Karen Solsona, Julio Kniazev, Esc. José Illia, Alejandro Colacce, Dr. Gastón Berretta y Miguel Otegui, referente a: ‘Sistema de transmisión ‘on line’ de las sesiones de la Junta Departamental de Paysandú’.**

CONSIDERANDO que se solicita se oficie a los medios de comunicación y que el tema se radique en las Comisiones de Asuntos Internos y RR.PP., y Presupuesto para implementar su instrumentación.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: No aprobar la moción presentada”.

(Sale el señor edil Guerrero)

4.14.-SALA VELATORIA PARA PIÑERA – PUEBLO BEISSO.- Moción de los señores ediles Ignacio Ífer, Nelda Teske y Nidia Silva.-

SRA.DIR^a. INT. (Inthamoussu): Solicitan que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Este es un tema del cual se ha venido ocupando desde hace tiempo el Municipio, sobre todo en los pueblos aledaños. El lugar donde aún no se ha solucionado la falta de sala velatoria –servicio esencial– es, justamente, Piñera-Beisso.

Sé que hay tratativas de parte de la Intendencia y del Municipio para solucionar ese asunto, (murmullos-campana de orden) pero también me gustaría –como dice la moción– proponer algo como “mientras tanto”. ¿Por qué? Porque considero que será fácil y no implicaría un costo elevado, sino una coordinación más entre los propios organismos del Estado. En ese sentido es que planteamos que, de forma provisoria, se destine uno de las dos casas de Mevir que están en situación de abandono, en pueblo Beisso, a los efectos de ser utilizada como sala velatoria.

En los hechos –que no lo mencionamos en la moción– ocurre, muchas veces, que en Piñera y pueblo Beisso se vela gente en el Salón Comunal. Y suceden situaciones como, por ejemplo, el día anterior al fallecimiento de su abuela, la quinceañera tuvo su cumpleaños de 15, y ahí mismo (murmullos-campana de orden) se realizó el velatorio de la difunta –todo se hace en el mismo lugar. Es una problemática que preocupa a los vecinos porque ocurre desde hace tiempo (murmullos) Pido que me ampare en el uso de la palabra, señor presidente. (Campana de orden) En otros pueblos más lejanos ya se ha solucionado, pero en Piñera y en pueblo Beisso no ha sido así.

Sabemos que en otros casos, por ejemplo en Quebracho, se obtuvo el permiso de Mevir para que en una casa funcionara una radio. Por lo tanto, creemos que en este tema tan importante tiene que existir la coordinación necesaria como para que –por lo menos, ya que no está la construcción de cero de una sala velatoria– mientras tanto, pueda funcionar una sala velatoria en una de esas casas, que no perjudica a nadie, porque están totalmente en situación de abandono. Por eso solicitamos que este tema se considere en la comisión correspondiente –creo es Descentralización– para que gestione a través del intendente, a nivel nacional, a fin de dar esa pronta solución que puede ser provisoria, pero que es mucho mejor que no tener nada como ocurre actualmente. Pido que mis palabras y la moción pasen a los medios de prensa y sobre todo que se radique en la comisión mencionada.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (29 en 30)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 867/2015.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los Sres. Ediles Ignacio Ifer, Nelda Teske y Nidia Silva: ‘Sala velatoria para Piñera – Pueblo Beisso’.***

CONSIDERANDO I) que solicitan que se radique el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, para que en conjunto con el Municipio de Guichón, se realicen todas las gestiones correspondientes ante MEVIR, a fin de concretar la aspiración;

II) que el Sala el Sr. Edil Ignacio Ifer, solicita que sus palabras y la moción se envíen a los Medios de Comunicación.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE:
1o.-Oficiese a los Medios de Comunicación, adjuntando la moción y las palabras vertidas en Sala por el Sr. Edil Ignacio Ifer.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo”.

(Sale el señor edil J. Genoud) (Entra la señora edila Fernández)

4.15.-HOMENAJE A MILTON WYNANTS AL CUMPLIRSE 15 AÑOS DEL LOGRO DE LA MEDALLA DE PLATA EN SYDNEY 2000.- Moción de los señores ediles Washington Gallardo, Daniel Benítez y Enzo Manfredi.-

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan el pase a la Mesa.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 868/2015.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los Sres. Ediles Washington Gallardo, Daniel Benítez y Enzo Manfredi: “Homenaje a Milton Wynants al cumplirse 15 años del logro de la medalla de plata en Sydney 2000”.***

CONSIDERANDO que solicitan que el tema pase a la Mesa de la Corporación para que realice las coordinaciones necesarias para realizar el referido homenaje.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Radíquese en la Mesa de la Corporación a los efectos indicados en el CONSIDERANDO”.

4.16.-ACCESOS Y EGRESOS A RUTA 3, GRAL. JOSÉ GERVASIO ARTIGAS.- Moción de los señores ediles Juan Porro y Juan Laxalte.-

SRA.DIR.^a.INT. (Inthamoussu): Solicitan oficio al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 869/2015.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los Sres. Ediles Ing. Agr. Juan Porro y Juan Laxalte, referente a ‘Accesos y egresos a Ruta 3, Gral. José Gervasio Artigas’.***

CONSIDERANDO I) que los mocionantes solicitan se oficie al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a los efectos que se adopten las mejores soluciones a la problemática planteada.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Remítase oficio al Ministerio de Transporte y Obras Públicas”.

4.17o.- INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN, DOS CONCEPTOS DIFERENTES EN LA PROBLEMÁTICA DE TRÁNSITO.- Moción de los señores ediles William Guerrero, Sonia Freitas, Rosanna Cabillón, Silvia Fernández, Richard Cuevasanta y Julio Retamoza.

SRA.DIR.^a.INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (29 en 30)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 870/2015.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los Sres. Ediles William Guerrero, Sonia Freitas, Rosanna Cabillón, Silvia Fernández, Richard Cuevasanta y Julio Retamoza: ‘Integración e inclusión dos conceptos diferentes, en la problemática de tránsito’.***

CONSIDERANDO que solicitan se oficie al Sr. Intendente Departamental, y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: 1o.-Oficiése a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2o.-Radíquese en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

(Salen el señor edil Masseilot y la señora edila C. Martínez) (Entra la señora edila Alonzo)

4.18.-PROBLEMÁTICA EN EL BARRIO EL ROBLE.- Moción de los señores ediles Bosco Ayres y Leandro Moreira.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios a la Dirección de Obras y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Moreira.

SR.MOREIRA: Gracias, señor presidente. Quería aclarar que este barrio, El Roble, no es el barrio que todos conocemos, sino que es aledaño al barrio San Félix. La verdad que la problemática, como lo dice la moción, es bastante complicada porque hay niños con enfermedades respiratorias por el polvo que se levanta en la calle al no contar con bitúmen.

El compañero Roberto Ciré fue el que me hizo el planteo y me invitó a hacer una visita al barrio; allí recabamos datos que consideramos era muy importante presentarlos en esta Sala.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 871/2015.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los Sres. Ediles Bosco Ayres y Leandro Moreira: ‘Problemática en el barrio El Roble’.***

CONSIDERANDO que solicitan se oficie a la Dirección de Obras de la Intendencia Departamental y que, además, el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENCIÓN a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE:
1o.-Oficiése al destino indicado en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.
2o.-Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.

4.19.-AL MAESTRO JULIO CASTRO.- Moción de los señores ediles Francisco Gentile, Cristina Ruiz Díaz, Libia Leites, Emiliano Molinari, Edys Cravea y Eduardo Rivas.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Me parece muy loable el gesto de los mocionantes en reconocer al maestro Julio Castro. Realmente, fue una víctima de la dictadura, pero creo, señor presidente, que acá no tenemos que ponerle tanto énfasis en el reconocimiento de aquellas víctimas de un solo lado de esta situación o mirar las cosas con sesgo porque, de repente, eso puede interferir en el relato histórico. Por ahí se preguntan los mocionantes cuál fue el mal que le hizo este hombre a la sociedad. Yo digo, ninguno. Era un hombre que militaba por el Partido Comunista, y tenemos que respetar las diferentes ideas. Eso lo tenemos que tener claro. No podemos matar a nadie por las ideas como, lamentablemente, se hizo. Lo hicieron los militares, pero también lo hicieron quienes hoy integran el Frente Amplio; qué casualidad. Me pregunto ¿cuál fue el mal que le hizo Pascasio Báez a la sociedad?

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Discúlpeme, señor edil, estamos hablando del maestro Julio Castro.

SR.TORTORELLA: Sí, pero está en el marco de un reconocimiento de una situación similar.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Pero al maestro Julio Castro.

SR.TORTORELLA: Por eso nosotros coincidimos en que se debería hacer un memorial para recordar a toda las personas que fueron injustamente ejecutadas, como lo fue Julio Castro, porque no le hizo mal a nadie, solo

pensar diferente como lo hizo Pascasio Báez, que tampoco le hizo mal a nadie, simplemente descubrió el aguantadero, una tatatucera del Movimiento de Liberación Nacional. Nada le hizo a la sociedad, pero a él sí le hicieron: le sacaron la vida, le cortaron la inspiración y, en definitiva, hoy nosotros tenemos que recordar estas cosas. A mí me parece muy bien que los ediles del Frente Amplio se preocupen en reconocer a los mártires, pero mártires son todos y no podemos dejar de reconocer que en la lógica criminal que atentó contra la vida de este señor, maestro de escuela, también se atentó contra la vida de un peón de campo que, seguramente, era tan buen hombre como el señor Julio Castro.

Señor presidente: debería construirse un memorial –y yo estoy de acuerdo–, un homenaje permanente a la memoria de todos aquellos mártires que dejaron su vida, que dejaron a sus familias porque pensaban diferente y, por esa razón, hoy ya no están entre nosotros. Si se va a hacer un memorial, que tenga la dimensión y la justicia necesaria para recordar no solamente al maestro Castro, sino también a aquellos otros, como este peón rural, que no le hizo mal a nadie; tenemos el derecho y la obligación de recordarlos. Gracias. (Entran los señores ediles J. Genoud e Illia)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Molinari.

SR.MOLINARI: Presentamos el tema por la importancia que tuvo Julio Castro para el Uruguay. No solo es un mártir, (timbre reglamentario) es uno de los...

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Discúlpeme, señor edil, para seguir tratando el tema debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (17 en 31)

Puede seguir.

SR.MOLINARI: Como todas las personas vinculadas a la educación lo deben saber –si bien no estoy vinculado directamente, en lo personal lo sé, porque mi círculo familiar más cercano sí lo está–, Julio Castro fue uno de los baluartes de la pedagogía uruguaya, fue uno de los grandes propulsores de la escuela rural. Hoy, en lo que tiene que ver con los centros de educación, se lo enseña como uno de los principales pedagogos que tuvo nuestra República. Julio Castro no solo fue un mártir, fue un gran pensador que tuvo el Uruguay, no solo la izquierda uruguaya. Creo que restarle importancia hablando de Julio Castro como si fuese uno más es, simplemente, tratar de igualar a todas las personas por los aportes realizados a la sociedad en su conjunto. Yo no voy a hablar de la otra persona asesinada como se menciona, simplemente, me voy a centrar en lo que fue la persona de Julio Castro.

Y es en ese sentido y en ese contexto –como les gusta decir a varios ediles– que creemos fundamental reconocer a este maestro, reconocer a este pedagogo, a este idealista, a este luchador. Por lo tanto, creo que el memorial no es solamente a Julio Castro, víctima de la dictadura militar, sino también al Julio Castro maestro, al Julio Castro pedagogo: a ese gran hombre. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. En el mismo sentido que mi compañero, creo que el Uruguay se debe una gran discusión sobre la pedagogía nacional. Hemos estado años, siglos, iluminados por la pedagogía extranjera y hemos tenido fracasos; uno atrás del otro. Metodologías impuestas

desde otros lugares y nunca hemos podido mirar con detenimiento lo que nos han dejado nuestros propios pensadores o nuestros propios pedagogos.

Julio Castro vivió una época en la cual, circunstancialmente, militó en tal o cual partido, pero Julio Castro le ha dejado a la pedagogía nacional un acervo imposible de borrar. Actualmente se trabaja en las escuelas utilizando la pedagogía de Julio Castro. Entonces, me parece que recordarlo en una circunstancia política es desconocer lo que significa Julio Castro para la pedagogía nacional; como Miguel Soler o como otros pedagogos que han dejado un enriquecimiento a la enseñanza que con simplemente aplicarlo estaríamos elevando muchísimo el sistema educativo, mucho más que con recursos. Muchas veces cuando se grita en las tribunas que por falta de recursos la educación es un desastre, yo les diría que la educación a veces también fracasa por la importación de pedagogías extranjeras, por no mirar y aplicar a quienes han aportado tanto a la pedagogía nacional.

Julio Castro es un referente de la enseñanza, es un ejemplo a seguir, los que llevamos la bandera de la educación tenemos la obligación de leerlo y de aprender su pedagogía. En el Instituto de Formación Docente se enseña Julio Castro; de eso hablamos, de esas cosas que son nuestras y, a veces, no somos capaces de ver. Entonces lo llevamos al mundo político, lo ponemos en la chiquita, creemos que los políticos somos el ombligo del mundo y el ombligo del mundo es el pensamiento que dejamos como personas y como profesionales, a eso es a lo que queremos apuntar. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente. Conuerdo totalmente con las palabras dichas en Sala por los colegas que me antecedieron. Es cierto que la pedagogía del maestro Julio Castro está muy en alto y no podemos desconocerla. Seríamos muy malos docentes, muy malos maestros, si no tuviéramos en cuenta su pedagogía y comparto totalmente lo que dijo la compañera en cuanto a que no alcanza, no son tan importantes los recursos, si llevamos adelante el ideario de la educación como verdadera política de inclusión social. Reitero que comparto y estoy totalmente de acuerdo con el homenaje al maestro Julio Castro, yo lo tengo entre mis libros de cabecera, en mi biblioteca y se los hago leer a mis estudiantes –justamente ahora en unos temas de informes están leyendo al maestro Julio Castro.

Pero tampoco quiero dejar pasar lo que dijo mi compañero de bancada, es a modo de reflexión lo que voy a decir, nada más. Creo que estamos hablando de lo que son estos actores desde el punto de vista educativo, de lo que nos ha enseñado y de lo que van a dejar para las futuras generaciones. Pero también se dijo acá “uno más” y yo creo que por respeto a las muertes de todos los lados, de todas las trincheras, de los que estaban de un lado y del otro, ningún muerto es “uno más”. Eso es lo que quería decir y recordar una moción que se presentó en Sala, que fue muy larga y discutida, que planteaba cuándo vamos a hacer ese lugar de encuentro de todos los uruguayos unidos, para “nunca más” existan caídos, de ningún lado. Muchas gracias. (Sale el señor edil Arrigoni)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, señor presidente. Me gustaría que las palabras de los compañeros fueran enviadas a quien corresponda, a enseñanza primaria, para que tomen como ejemplo todas las cosas lindas que

se dijeron acá, a ver si de una buena vez dejan de cerrar las escuelas rurales. Hagámosle ese honor al maestro Castro.

Pero lo que me tiene más anonadado es que valga más la vida de un maestro que la de un peón. La verdad que la izquierda, hoy en día -año 2015 creo que estamos, regreso al futuro-, me deja anonadado. Recuerdo cuando en los primeros años peleaban por las luchas de clases, ¿el que tiene clase ahora es el que tiene título y el otro no vale nada? No sé, estaré viejo. Gracias.

(Sale el señor edil Balparda) (Entra el señor edil Pastorini)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Quiero dejar en claro que no voy a opinar porque ya lo hicieron mis compañeros y me adhiero totalmente a sus palabras, así como también me adhiero a las palabras de los mocionantes que aclaran –porque yo creo que ellos hicieron una aclaración– su moción. Acá se hizo una aclaración con respecto a la moción, hasta me animaría a decir que rectificaron la intención de la moción. Se dijo que se hace hincapié en algo que yo respeto mucho y que hay que tenerlo muy en cuenta y es la parte que refiere a lo que aportó cultural, profesional y socialmente y que fue un modelo a seguir en cuanto a pedagogía, acá se dijo eso. Pero en la moción vemos que al final terminan dotándolo de un tinte político; o sea que el que trae este tema a la política no es nuestro partido sino que son los propios mocionantes o los que hablaron. No se puede desprender, como dijo una colega anteriormente, al hombre de su contexto histórico, no se lo puede separar. Pero creo que es bueno para que sea homenajeado por la sociedad en su conjunto, sacar lo bueno de las personas, porque creo que todas las personas tienen –y nosotros cuando ya no estemos en este mundo vamos a tenerlas– luces y sombras y, generalmente, muchas más sombras que luces porque somos seres humanos y pasamos por la vida equivocándonos. Desde el punto de vista de cómo encararon el tema en Sala me adhiero totalmente, desde el punto de vista de catalogar como muertos de primera o muertos de segunda, o unos más importantes que otros, además, de la triste historia que se vivió, esa sí no la llevo. Yo quiero ver la parte buena, quiero enfocar esto por la positiva, desde el lado de lo que aportó este hombre, a quien muchos lo hemos leído, lo que aportó a la historia nacional, los aportes que hizo a la enseñanza nacional, eso me parece importantísimo. Quiero recalcar que si esta bancada en algún momento habló de cuestiones políticas fue porque los propios mocionantes lo pusieron e hicieron mención a ello en su moción. Muchas gracias. (Sale la señora edila C. Martínez) (Entra el señor edil Maseillot)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: En el mismo sentido, creo que los ediles mocionantes hicieron las aclaraciones pertinentes e indiscutiblemente vamos a acompañar un memorial de este tipo al maestro, al educador, a la persona. Pero como ya más o menos se dijo, realmente, creo que el tema no da para mucho más, aunque sí para agregar todas estas palabras dichas en Sala, sobre todo las palabras de los ediles mocionantes cuando hicieron la aclaración de su fundamentación en Sala. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Molinari.

SR.MOLINARI: Una aclaración. Creo que es imposible separar las ideas políticas del maestro Julio Castro, de lo que fue el desenlace de su vida. Es imposible separarlo del hecho de por qué hasta después del 2005, Julio Castro fue un desaparecido. Y vaya si tiene importancia la palabra

“desaparecido” en el Uruguay, porque para algunos son solo seis, para otros nunca existieron y lo cierto es que en el Uruguay hay cientos de desaparecidos. Y eso la gente debe saberlo, señor presidente.

Acá en el Uruguay hay desaparecidos, pero ¿por qué el señor maestro Julio Castro deja de ser desaparecido? Por una decisión política, porque mi fuerza política –y no la voy a nombrar para que no me saquen las palabras de las actas– decidió que la gente tiene que saber qué pasó con esas personas. Julio Castro fue el desaparecido emblemático, el emblema de por qué la dictadura atacó a las personas con pensamiento de izquierda, porque le molestaba que se les dijera a nuestros niños, ustedes piensen, cuestioné la realidad, son libres. Les molestó a la dictadura y mucho, por eso lo desaparecieron, y después de una decisión política de mi fuerza política, se empezó a buscar a esas personas y así apareció Miranda, Julio Castro y varias otras. Y así, señor presidente, van a seguir apareciendo, porque los desaparecidos están entre nosotros, le comen la cabeza a varias personas que no quieren decir lo que pasó o no quieren que se sepa y eso tarde o temprano se va a saber. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Dolce.

SR.DOLCE: Gracias, señor presidente. Un par de consideraciones al respecto. Yo creo que si seguimos en ésta, igual que en sesiones anteriores, de nuevo a mirar para atrás, empezar a decir que una fuerza política hizo esto y la otra hizo aquello, podríamos empezar ahora diciendo que no fue esa fuerza política que comenzó con el tema de los desaparecidos a buscarlos, podríamos decir que fue en el gobierno anterior de Batlle con Cotuño, pero empezaríamos en la discusión, lo diría yo, hablaría otro edil del otro lado, después otro de éste, y así nos vamos de nuevo hasta las tres de la mañana, seguimos igual que siempre, se desvirtúan las cosas. Si la moción apunta a Castro pedagogo, como dicen, perfecto, se podría modificar y sacarle la última parte, que también la sabemos todos y la votamos contentísimos. Habría que ver qué se pone en la placa –que me parece que es bastante importante–: al pedagogo, al hombre que colaboró con la educación rural, y todo lo demás que sabemos que es, sin hacer alusión a nada. Si no, plantearle también a la otra fuerza política, que así como se apoya una cosa hay que apoyar la otra, porque mártires hay muchos y parece que algunos tienen más importancia que otros –algunos por lo que hicieron, otros por el nombre. Porque a mí, a la cabeza, así a la carrera, me viene Julio Castro, pero también Líber Arce, que no creo que tuviera un nivel mucho más alto que Pascasio Báez, porque tenía un nombre bastante significativo que, yo entiendo, le terminó costando la vida. Y si seguimos así, vamos por Zelmar Michelini, por el Toba, como comentaban, por muchos más. Pero tenemos que terminar con esa dinámica de seguir mirando hacia atrás y tirándonos cosas unos con otros; capaz que es el momento de empezar a decir, bueno, del maestro Julio Castro vamos a hablar dejando la política afuera. Sé que es difícil, porque tienen todo un contexto de la persona, pero tal vez podemos acordar, hacer una moción que deje en claro qué es lo que va a decir la placa y demás, y empezar a conversar si también le podemos hacer algo similar a Pascasio Báez. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración la moción sin los agregados. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (19 en 30)

Tiene la palabra el señor edil Ífer para fundamentar el voto.

SR.ÍFER: Voto afirmativo porque creo exactamente lo que dije, que los muertos del pasado no son de izquierda ni de derecha, la mayoría, los que sufrieron más, lamentable eran de centro. Acá se dijo que la dictadura solamente atropelló a gente de izquierda ¿qué estamos diciendo si peleamos juntos? Nos juntamos para combatir la dictadura ¿o se olvidaron?

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Dirijase a la Mesa, señor edil.

SR.ÍFER: Nos juntamos hasta que pasó lo del Pacto del Club Naval y después nos separamos; las cosas como son, si se quiere hacer revisionismo histórico, cuando quieran nos juntamos acá, y lo hacemos –y hablamos de los comunicados 4 y 7 que también apoyaron en su momento– pero yo estoy votando a favor por lo que fue la vida de esta persona.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Bica.

SRA.BICA: Gracias, señor presidente. Es para fundamentar mi voto negativo. En estas idas y vuelta pasamos años con lo mismo, siempre volviendo al pasado, nunca mirando adelante. Me parece correcto hacer un recordatorio en general; me voy a permitir nombrar a mi compañero de bancada, doctor Tortorella, que habló –y estoy totalmente de acuerdo– de hacer un homenaje para todos. Me parece que, de una vez por todas, debemos terminar con este tema, y tomar la propuesta del edil Tortorella. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Dolce. Le pido que argumente sobre la moción.

SR.DOLCE: Sí, señor presidente. Voté afirmativa la moción. Como hijo de profesor de Filosofía sé bien que el ser humano es un ser político por naturaleza y, por lo tanto, es imposible apartarlo de su forma de pensar, sus ideas, su trabajo con la sociedad ¡y vaya si el maestro Castro dejó su legado después de haberse ido! ¡Vaya si dejó cosas de mucha importancia! Por ello voto afirmativo.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Para argumentar el voto. Voto afirmativo porque Julio Castro –me refiero solo a la moción– se merece un homenaje, un memorial, por lo que ha aportado, ya lo dije, como ser humano, como persona, como político y pedagogo, porque vivió como pensó, porque lo que pensó lo aportó a la sociedad y porque la sociedad hoy recoge su pensamiento para transmitirlo a las personas que vienen en el futuro: a los estudiantes. Entonces, él no está en el pasado, está en el presente y en el futuro. Si acá estamos diciendo los docentes que enseñamos a Julio Castro, enseñamos su pensamiento, su ideología y su forma de ser. Fue ayer, hoy y mañana Julio Castro, va más allá de lo que sucedió. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: Para fundamentar el voto, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señor edil.

SR.J.GENOUD: Voto afirmativo –y más allá de compartir todas las palabras dichas en Sala– porque somos productos sociales y no podemos desconocer, en ningún momento, que si hoy estamos sentados en este recinto, votando esta moción, es porque hace unos años hubo mucha gente que entregó su vida por la democracia, aparte del legado. Indudablemente, mártires debe haber de un lado y del otro, pero ante todo, para tener la dignidad de

estar sentado acá, hay que ser coherente. La dictadura fue un suceso nefasto para el pueblo uruguayo. Por eso voto afirmativo y lo haré cada vez que se rinda homenaje, ya sea a la figura de Julio Castro o de cualquier otro mártir de esa dictadura. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Es para fundamentar mi voto negativo. Me considero coherente, trato de ser objetiva. (Murmullos) Por favor, si me escuchan, les agradeceré. (Campana de orden) Reitero, trato de ser objetiva con mi pensamiento. Estoy de acuerdo con la moción, salvo los últimos tres párrafos que tocan la parte política. Creo que si hubiésemos votado el artículo 47 y no se daba esta discusión, yo tendría las manos levantadas para aprobarlo, porque lo hubiéramos pasado. Sin embargo, cuando se argumenta y no hay una cortesía política de ver que hay una intención de votar afirmativo, porque comparto la idea, no el planteamiento... así como hoy en mociones anteriores, no acompañaron determinadas palabras que se habían expresado, considero que como soy coherente separo lo político de lo educativo. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Superí.

SR.SUPERÍ: Gracias, señor presidente. Para fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señor edil.

SR.SUPERÍ: Mi voto es afirmativo porque reivindico la obra del maestro Julio Castro, su pedagogía. Ojalá sea cierto que varios de los que estamos acá lo hayamos leído en alguna oportunidad, señor presidente. Mi voto es afirmativo porque quiero menos bancos fijos y más mesas colectivas. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Dolce.

SR.DOLCE: Para fundamentar el voto, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señor edil.

SR.DOLCE: Vuelvo a lo mismo. Voto en forma negativa, no porque no comparta la figura del maestro Julio Castro. La bancada oficialista tiene la mayoría para plantear los temas de la manera que quiera y sacarlos adelante. Eso queda claro, los 16 votos son mayoría siempre. Ahora el tema es el siguiente: la idea de por qué les preguntaba si podían sacar los últimos párrafos es porque vamos a seguir en lo mismo. ¡Otra vez lo mismo! Cada vez que quieran homenajear a alguien ¿van a comenzar a mirar hacia atrás de nuevo? ¿Para qué? Para que votemos que no. ¿Cuál es el fin? El fin acá es hacer las cosas bien o dejar en evidencia al otro y que la gente que está escuchando termine pensando: "ah, mirá, votaron en contra del maestro Julio Castro". Yo no voto en contra de nada. Lo que quiero dejar en claro es que cada vez que traigan mociones con argumentos –o parte de la argumentación– que hagan mirar hacia atrás, hacia la dictadura, y pretender que los mártires son solo de izquierda, que los que murieron eran de un solo sector, que hay mártires de primera, de segunda, peleadores de primera que al final de cuentas no peleaban..., no las voy a votar. Y cada vez que no las vote terminaré argumentando esto mismo, diciéndoles: acompaño la idea principal, medular de la cuestión, pero no se las puedo votar porque están trayendo las cosas para generar discusión. Es lo que están haciendo y lo siguen haciendo. Después salen a la prensa quejándose de que nosotros les decimos cosas y nos contestan, y esto termina en cualquiera. Entonces me gustaría dejar bien claro que procederé de la misma forma ahora y durante los cuatro años restantes. Cada vez que traigan una moción de esta manera la sacarán en mayoría así como sacarán todo lo que se les antoje, pero por lo menos acá habrá un edil

que les dirá: no señores, así, de esa manera, no se las voto. (Timbre reglamentario)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 872/2015.-VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Francisco Gentile, Cristina Ruiz Díaz, Libia Leites, Emiliano Molinari, Edys Cravea y Eduardo Rivas: ‘Al Maestro Julio Castro’.**

CONSIDERANDO I) que solicita que se oficie a la Intendencia Departamental, a las Juntas Departamentales y a Ademu, adjuntando la moción;

II) que asimismo plantea que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE:

1o.-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO II), adjuntando la moción.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Cultura”.

(Sale el señor edil Paredes) (Entra el señor edil Balparda)

(Pasa a desempeñar la presidencia el señor edil Roque Jesús)

4.20.-ESPACIO CULTURAL ABIERTO EN LOS CAIF.- Moción del señor edil Emanuel Castillo.-

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicita oficios y que el tema se radique en las comisiones de Promoción Social y de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 873/2015.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. Edil Emanuel Castillo referente a: ‘Espacio Cultural Abierto en los CAIF’.**

CONSIDERANDO I) que el mocionante solicita se analice la posibilidad de gestionar este proyecto para todos los centros CAIF;

II) que el tema se derive a las Comisiones de Promoción Social y de Cultura;

III) que se oficie a la Dirección de Promoción Social y a la Dirección de Cultura de la Intendencia Departamental y a todos los medios de prensa del departamento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE:

1o.-Remítase oficio a la Dirección de Promoción Social y Dirección de Cultura de la Intendencia Departamental y a los medios de prensa del departamento.

2o.-Derívese el tema a las Comisiones de Promoción Social y de Cultura”.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SR.FERNÁNDEZ: Señor presidente, si el Cuerpo me acompaña, me parece que sería prudente alterar el orden de la sesión para tratar algunos informes de la Comisión Preinvestigadora.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Está a consideración del Cuerpo la moción de orden propuesta por la señora edila.

(Dialogados)

Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, señor presidente. Es para solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR.PRESIDENTE (Jesús): Se está solicitando un cuarto intermedio de cinco minutos. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (29 en 30)

INTERMEDIO (23:30-23:40)

(Sale el señor edil Jesús) (Pasa a desempeñar la presidencia el señor edil Manfredi)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Habiendo suficiente número de ediles, continuamos la sesión.

4.21.-ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.- La solicita la señora edila Silvia Fernández.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Hay una propuesta de la señora edila Fernández de alterar el orden de la sesión. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

Señora edila Fernández ¿podría reiterar la propuesta?

SRA.FERNÁNDEZ: Tratar los temas de la Preinvestigadora.

(Entran los señores ediles Paredes, J. Genoud y la señora edila Gómez)

4.22.-COMISIÓN PREINVESTIGADORA REFERENTE A IRREGULARIDADES EN LOS CAIF.-

Preinvestigadora de CAIF, informa: Rep. No. 39.188.-

COMISIÓN PREINVESTIGADORA POR IRREGULARIDADES EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.- Realiza informe respecto al tema.-

(Informes en páginas 81 y 82 del Rep. No. 39.188)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración el punto. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

4.23.-CENTRO DE ALOJAMIENTO EN MESETA DE ARTIGAS.- Moción del señor edil Carlos Balparda.-

SRA.DIR^a. INT. (Inthamoussu): Solicita oficio a la Intendencia.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 874/2015.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el Sr. Edil Carlos Balparda: ‘Centro de alojamiento en Meseta de Artigas’.***

CONSIDERANDO que solicita que se haga llegar el planteo al Sr. Intendente Departamental, con el objetivo de que no se lleve a cabo la etapa de construcción del Centro de Alojamiento en la Meseta de Artigas.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiese al Sr. Intendente Departamental adjuntando la moción”.

4.24.-VEREDA OCUPADA, IMPOSIBLE TRANSITAR.- Moción de los señores ediles Washington Gallardo y Leandro Moreira.-

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicitan oficio a la Intendencia y que el tema se radique en las comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. En este tema se solicita enviar oficio a la Dirección de Tránsito. Quisiera que se aplique la normativa porque hay un decreto departamental que tiene fuerza de ley para el departamento. Considero que las autoridades de gobierno son las encargadas de controlar que se cumpla con la ley y no lo están haciendo. He visto, en reiteradas oportunidades (murmillos-campana de orden), mociones que refieren a vecinos que ocupan las veredas con cosas a la venta, interfiriendo el uso público. Me están generando dudas porque no conozco el color político de los vecinos que están en juego, pero veo que esta situación se presenta en

determinadas calles. Entonces solicitaría, si es posible, que mis palabras se envíen al intendente departamental para que haga cumplir el decreto a través del cual se debe velar y cuidar los espacios públicos. Gracias. (Sale el señor edil Paredes)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Moreira.

SR.MOREIRA: Gracias, señor presidente. Cuando me llegó esta inquietud de los vecinos debido a ese estacionamiento, inmediatamente pasé por la zona y comprobé que el tema es sumamente complicado, porque el peatón que circula por la vereda, al pasar por dicha instalación, donde está ubicado el estacionamiento, tiene que bajar el cordón y dirigirse casi hacia el medio de la calle, (murmulos-campana de orden). Entonces tendríamos que buscar una solución, si no, un día de estos, ocurrirá un accidente grave. No podemos permitir que esto siga sucediendo. Por eso presentamos esta moción. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Bartaburu.

SR.BARTABURU: En la pasada sesión mencioné el problema de las veredas y la aplicación del decreto. Además, las veredas deben ser arregladas y mejoradas por los vecinos.

En otro momento, presenté una moción solicitando (campana de orden) que la Intendencia tomara medidas, así sea contratando a una empresa para hacerlo y cobrando la multa correspondiente. Esta moción se debe juntar con la otra. Acá está dispuesto todo lo que se tiene que hacer y cómo se debe hacer. Después de terminado el cordón cuneta y pasados 90 días se tiene que hacer la vereda, si no, quedará a lo que resuelva la Comisión, con mi moción, donde pedía que se modificaran algunos de los artículos del decreto. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 875/2015.-VISTO la moción presentada el día de la fecha por los Sres. Ediles Washington Gallardo y Leandro Moreira, referente a: ‘Vereda ocupada, imposible transitar’.***

CONSIDERANDO I) que solicitan se oficie a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en las Comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Obras y Servicios;

II) que en Sala la Sra. Edila Gabriela Gómez plantea que se oficie a la Dirección de Tránsito del Ejecutivo Departamental adjuntando las palabras vertidas en Sala.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Oficiese a los destinos indicados en los CONSIDERANDO I) y II).

2o.-Radíquese el tema en las Comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Obras y Servicios”.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Quisiera una aclaración, de lo contrario, pediré la reconsideración del tema.

En el caso de la comisión Preinvestigadora hay dos informes, uno en mayoría y otro en minoría. A mí no me quedó claro qué fue lo que se votó. ¿Se votó todo? ¿Se votaron los dos informes, en mayoría y en minoría? En uno se pide la Comisión Investigadora y en el otro no. (Dialogados) ¿Usted puso a consideración solo el primer informe? (Dialogados) Solo le pido la aclaración.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): ¿Usted está pidiendo la reconsideración del tema?

SR.FERNÁNDEZ: Le pido la aclaración de lo que se votó, primero.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Está pidiendo la reconsideración del tema.

VARIOS SEÑORES EDILES: ¡No!

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Perdón.

SRA.FERNÁNDEZ: Primero pregunté qué se votó para pedir la reconsideración.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Dentro de la Comisión Preinvestigadora referente a “Irregularidades en los CAIF”, está el informe, repartido 39.188, que dice: “*Con fecha 22 de septiembre de 2015 se reúne la mencionada comisión...*” Creo que ustedes lo tienen.

SRA.FERNÁNDEZ: Sí.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Ese es uno de los que se votó. Después tenemos un informe de la Comisión Preinvestigadora sobre “Irregularidades en el Presupuesto Participativo” donde dice que a pesar de haber sido conformada en tiempo y forma no tiene la denuncia sobre la cual expedirse, pero después aparece la denuncia.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: Gracias, señor presidente. Interpreto que los informes que se pusieron a consideración estaban avalados. Como se estila, en la comisión que nos tocó actuar hubo un informe en mayoría y otro en minoría. Al votarlos estamos avalando lo actuado por la comisión, que fue el informe en mayoría. Entiendo que así fue que levanté la mano cuando usted puso a consideración el tema y lo acompañaron todos los ediles presentes –creo que fueron las palabras que se dijeron desde la Mesa. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Nuevamente, presidente, lo voy a tener que molestar solicitándole otro cuarto intermedio de diez minutos. Hay una descoordinación total tanto de la Mesa como de los coordinadores, no se entienden. Por eso pido el cuarto intermedio.

COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se pone a consideración el cuarto intermedio de 10 minutos solicitado por el señor edil Balparda. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (28 en 31)

INTERMEDIO (23:51-23:57)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Habiendo número suficiente, continuamos con la sesión.

Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Voy a solicitar que se reconsidere el punto 3 del orden del día.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: Algunas cuestiones de forma, señor presidente –se lo consulté a usted y a distintos miembros de la Junta porque acá hubo una votación.

Se presentaron informes de las dos comisiones; ambos traían una posición en mayoría y otra en minoría. Eso es lo que usted puso a consideración y se votó. En ese entendido, lo voté. Después se votó el artículo 28, de comunicación inmediata. O sea que se votó lo actuado hasta ese momento. Acá queda claro –y me hubiese gustado poder opinar sobre la comisión que no me tocó actuar– que un sector de esta Junta entiende, por el trabajo que hizo la comisión para el caso INAU-CAIF y por el informe que realizó la comisión que elevó al Cuerpo, que se tiene que constituir una Comisión Investigadora.

Por otro lado, para el tema Presupuesto Participativo-CAIF, de acuerdo a los informes entregados al Cuerpo, hay un informe en mayoría que entiende que no existían los méritos necesarios para constituir una Comisión Investigadora. Eso fue lo que nosotros votamos; todos. Entonces, creo que reconsiderar el tema es inoportuno. Respetemos cómo nos venimos manejando. En uno tendrá que constituirse la Comisión Investigadora, claramente, donde harán su trabajo y nos presentaran sus informes. Y, en el otro, por el trabajo que realizó la comisión Preinvestigadora, no hay méritos para hacerlo; por eso hubo un informe en mayoría que fue lo que votamos todos en esta Sala, al igual que el artículo 28. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Berretta.

SR.BERRETTA: Gracias, señor presidente. El artículo 82, del Reglamento Interno, sobre las rectificaciones claramente establece: *“Si cualquier edil solicita que se rectifique la votación, después de proclamado su resultado, y antes de pasarse a otro punto, hará que se rectifique, sin discusión”*. Como pasamos tres o cuatro puntos más, significa que no se puede rectificar y así quedó determinado por el artículo 28, comunicación inmediata. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: En ese sentido, todos los miembros de este órgano, representados y expresados en las reuniones de Mesa por los coordinadores y demás, acordaron ajustarse y ceñirse estrictamente al Reglamento que nos regula, señor presidente. Acá la norma que acaba de leer mi compañero es bien clara, e invito a todos a que lo hagan, donde dice en qué caso procede la rectificación del voto y en qué caso no. Hay un acuerdo, que no precisaba acuerdo pero dado como empezó este período de la Junta lo reafirmamos, de respetar estrictamente el Reglamento, entonces nosotros creemos que este tema está laudado y que quizás haya que prestar más atención a los temas que se están tratando.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): La señora directora dará lectura al Artículo 83, que es la reconsideración del tema.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Una cosa es rectificar una votación y otra, es reconsiderar un tema.

“Artículo 83º. (RECONSIDERACIÓN) Fuera del caso previsto en el artículo anterior, no podrá volverse sobre una votación sino por vía de reconsideración la que deberá plantearse en la misma sesión o en la primera ordinaria posterior, pudiendo fundarse durante un término no mayor de cinco

(5) minutos y resolverse sin ulterior debate, por mayoría de votos de los presentes.

Acordara la reconsideración, se reabrirá la discusión de inmediato y para que la resolución pueda ser revocada se requiere la conformidad de la mayoría absoluta del total de componentes del Cuerpo (16 votos)

De no alcanzar a ese número, se mantendrá lo resuelto”.

SR.ÍFER: Una aclaración. Por eso el compañero leyó los dos: “fuera del caso previsto en el artículo anterior”, está clarísimo.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Es la rectificación del voto.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Del voto, no del tema.

SR.ÍFER: “Fuera del caso previsto en el artículo anterior”.

SRA.DIR^a. INT. (Inthamoussu): Son dos cosas distintas.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se va a votar la moción de la señora edila Fernández. (Dialogados)

Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Solicito la reconsideración del tema. No sé que es lo que plantean los ediles de la oposición. (Dialogados)

Solicito un cuarto intermedio de tres minutos.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se va a votar la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (24 en 31)

INTERMEDIO (0:05 a 0:11)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se levanta el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el señor edil Genoud.

(Entra el señor edil Cuevasanta)

SR.J.GENOUD: Gracias, señor presidente. Realmente creo que todos fuimos responsables a la hora de haber asumido esta tarea y que no es fácil participar de una comisión preinvestigadora para establecer los motivos y demás de una denuncia. Como veo que la Mesa tampoco tiene claro lo que se votó –más allá de que estuvimos hablando y lo hablé con usted quien comparte mi visión en cuanto a lo que votamos– y viendo que la bandada oficialista quizá se apuró y no sabía qué estaba votando, voy a pedir que se reconsidere el tema porque, realmente, creo en el trabajo que hicieron las comisiones preinvestigadoras, en ambas, en una de ellas me tocó participar, fue muy serio, muy responsable y acá no hay nada que ocultar. Entonces, si a la bancada oficialista le quedaron dudas sobre lo que estaba votando, o no sabía lo que estaba votando, reitero, cuando le consulté a usted y a la señora secretaria compartían conmigo lo que habíamos votado. Moción reconsiderar el punto tres y si hay que continuar conversándolo, lo hacemos

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se va a votar la reconsideración del punto. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

(Sale el señor edil Ífer) (Entra el señor edil Jesús)

4.25.-RECONSIDERACIÓN DEL SIGUIENTE ASUNTO: “COMISIÓN PREINVESTIGADORA REFERENTE A IRREGULARIDADES EN LOS CAIF”.-

Preinvestigadora de CAIF, informa: (Rep. No. 39.188)

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Daré lectura al repartido 39.188: *“Comisión preinvestigadora referente a irregularidades en los CAIF. Con fecha 22/09/15 se reúne la mencionada Comisión, en la cual se da lectura a la Denuncia recibida del señor edil Nicolás Superí, con fecha 21/09/15. Se procede a considerar lo establecido en el Art. 130 del Reglamento Interno de la Junta Departamental, a saber: A) Entidad de la Denuncia: son las irregularidades de los Centros CAIF administrados por la Intendencia Departamental de Paysandú durante en año 2014. B) Seriedad de su origen: que mediante un informe del INAU se corrobora la seriedad de dicha denuncia ya que en la misma detallan las irregularidades expuestas en los montos de las empresas prestadoras de servicio, así como desfasajes en diversas facturas y en otros comprobantes contables. C) Oportunidad y procedencia de la investigación: por lo expuesto en el inciso A y B se entiende oportuno que se proceda a convocar una Comisión Investigadora a los efectos de un estudio pormenorizado la denuncia. A los efectos se adjunta denuncia e informe del INAU, Contralor de Rendiciones de Cuentas bimestre julio-agosto de 2014. Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintitrés de septiembre de dos mil quince. Rosanna Cabillón. Laura Cruz”.*

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Jesús.

SR.JESÚS: Voy a hacer un aporte porque en aquel momento por una situación de fuerza mayor –venía para la reunión y se me rompió el auto– no llegué, lo quiero aclarar. Ese informe fue aprobado por unanimidad y también quiero respaldar el concepto de esta fuerza política en cuanto a que no percibe –y lo expresamos conversando por fuera– irregularidades, sí puede haber inconsistencias, pero el elemento fundamental a tener en cuenta es el criterio de que la investigación es la garantía de una buena administración. Por lo tanto, no nos oponemos a ella, respaldamos a los compañeros que integran la comisión en cuanto a que son inconsistencias y que se fueron subsanando las irregularidades. La irregularidad incluso la cometió el Cuerpo, y nosotros mismos, al no ceñirse ni aplicarse el Reglamento. Las denuncias deben realizarse en forma inmediata y no como se fue haciendo, que se entregaban a medida que se reunía la comisión. La comisión se reunía y no tenía denuncias, había que pedir las, incluso llegar hasta el plazo; no estamos ejerciendo nuestra función como corresponde. Entonces si estamos hablando de que nuestra función es ordenar y también de contralor, debemos aplicar el Reglamento. Fue tremendamente desprolijo el manejo del tema y no estoy criticando a los integrantes de la comisión sino a quienes nos plantean y demuestran premura, rapidez que no permite estudio. Por eso también calificamos muchos hechos sin ningún sentido y lo único que vamos a tener son inconsistencias.

(Sale la señora edila Alonzo) (Entra el señor edil Ífer)

Por eso habría que establecer estos conceptos y respaldamos también que se investigue, pero simplemente en el concepto de que de la investigación surja la claridad de una gestión. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: Gracias, señor presidente. Concuero con lo que expresó el edil que me precedió en el uso de la palabra, porque parece que fue una constante en ambos casos, pero además quiero hacer una apreciación que no sé si se tuvo en cuenta en la comisión -valoro el trabajo de las preinvestigadoras-, y sé que es un tema difícil cada vez que se establece. En el

caso de la denuncia que se planteó, más allá de lo que señaló el edil Jesús de que no vino acompañada de la prueba, etcétera, quiero dejar constancia de que el INAU tiene sus propios organismos de contralor. Y en el caso de los CAIF en convenio con INAU, ya sea de la Intendencia o cualquier ONG, el INAU cuenta con los mecanismos y las auditorías adecuadas para establecer si puede haber o no irregularidades y, en el caso de constatarlas, llegar a la medida de hasta rescindir el convenio Más allá de lo actuado por la comisión –que, reitero, valoro muchísimo, y lamento que al doctor se le haya roto el auto–, entiendo que en este caso puntual el INAU da todas las garantías, porque hasta hoy esos convenios se mantienen. Quería ponerlo a consideración a la hora del debate. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): No habiendo más ediles anotados para hacer uso de la palabra, se pone a consideración el informe referente a los CAIF. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

(Sale el señor edil Jesús) (Entra la señora edila Alonzo)

COMISIÓN PREINVESTIGADORA POR IRREGULARIDADES EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.- Realiza informe respecto al tema.-

Comisión Preinvestigadora por irregularidades en el Presupuesto Participativo, informa: En Minoría: *“De la documentación recibida en la Comisión Preinvestigadora, se pudo verificar que: I) Existen trabajos facturados cuya obra no se ha ejecutado. II) La empresa responsable ha percibido el IVA por la realización de servicios que nunca fueron prestados. III) La empresa recibió cheques por las boletas presentadas por trabajos que no se realizaron, que ascienden a la suma de \$ 510.000 (pesos uruguayos quinientos diez mil). IV) Algunas de las boletas presentadas, tienen una numeración correlativa o muy próxima entre sí. En especial los últimos tres cobros del mes de junio de 2015. De lo expuesto entiendo surgen elementos para la conformación de una Comisión que investigue las irregularidades denunciadas. Por lo que se sugiere a este Cuerpo la conformación de una Comisión Investigadora de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno vigente, de la Corporación. Susana Duval”.*

En Mayoría: *“Los que suscriben Edgardo Quequín en representación de la Bancada del Partido Colorado y Jorge Genoud en representación de la Bancada del Partido Nacional en la Comisión Preinvestigadora, informan que luego de analizar las pruebas presentadas, sugieren al Cuerpo no hacer lugar a la solicitud de la conformación de una Comisión Investigadora, en el entendido de que la denuncia, en el contexto en que vino, no se ajusta a la realidad, no se pudo comprobar que existieran boletas falsas, además faltó presentar documentación muy importante como la de un expediente relacionado al tema. Dicha información fue suministrada por un integrante de esta comisión, nos referimos a una nota con una solicitud que presentó a la Intendencia el responsable de la empresa vinculada con la denuncia. De esa nota queda claro que se sabe donde está el dinero y que el mismo está a disposición de las actuales autoridades. En la misma, la empresa se hace cargo, asume que tiene el dinero, ofrece la devolución del mismo o continuar con el proyecto de la obra. El material estuvo siempre en manos de las nuevas autoridades y a la comisión se nos envió una escueta información. La nota fue ingresada a la Intendencia el día 08/09/2015 y el encargado del Presupuesto Participativo nos envía información el 02/10/15, o sea que ya tenía ese informe y no lo envió como elemento para estudiar en la Comisión. Si bien somos defensores de que ante la duda se debe investigar y responsabilizar a quien haya incurrido en algún tipo de irregularidad, en esta ocasión no podemos acompañar la formación de una investigadora ya que del material que tuvimos en la comisión para estudiar no hemos encontrado elementos que sustenten la denuncia realizada por la Edila Cravea. Edgardo Quequín. Jorge Genoud”.*

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Ahora se va a poner a consideración el informe por irregularidades en el Presupuesto Participativo, hay un informe en mayoría y uno minoría. Estaba en el repartido anterior páginas 81 y 82.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: Gracias, señor presidente. Esto fue lo que votamos hoy, después pedimos la reconsideración del tema. Indudablemente, cuando se planteó –entre comillas– la denuncia porque no se cumplió con los plazos y los procedimientos que se establecen, y se constituyó esta preinvestigadora, tuvo un arduo trabajo; hubo que reunirse muchas veces, e incluso en forma personal

y en consulta con algún miembro de la comisión. Cuando no se tuvo los elementos para poder librar un juicio se consultó a presidencia de poder volver a punto cero en cuanto a los plazos, porque si no, ya estaríamos fuera de los plazos, y acordamos y planteamos para tratar de tener todos los elementos posibles para hacer el trabajo que este Cuerpo nos había encomendado. Hubo, como digo, varias reuniones, están las actas, fue una experiencia importante también en lo personal, y surge este informe en mayoría de acuerdo a los elementos que pudimos alcanzar. Hay oficios que se libraron a la Intendencia, al intendente, solicitando la documentación –ya que la edila denunciante no había aportado la prueba para fundamentar su denuncia– y se remitió a la comisión una escueta información. Realmente, los ediles que trabajamos entendimos que se remitió una escueta información y después, como nos interesa que se laude este tema en forma seria, tratamos de salir a buscar la información por otro lado, porque la que vino de la Intendencia fue un fotocopia parcializada de alguna documentación referente a este tema, no vino toda la información completa. Yo, por suerte, pude acceder a la información y la puse a la orden de la comisión para poder analizarla y verla. Pero quiero señalar un hecho concreto, nosotros le pedimos por oficio al Intendente el 1ro de octubre la información, y cuando se nos remite la documentación se omite enviarnos, para tener como elemento evaluatorio, un petitorio que hace la empresa que participó en lo que en teoría estaba denunciando la señora edila, que tiene número de trámite en la Intendencia, como toda cosa que entra, y fecha 8 de septiembre de 2015. Quiere decir que, cuando nosotros pedimos que se nos brindara toda la información necesaria, desde la Intendencia y más específicamente de la Unidad del Presupuesto Participativo, esta información, que estaba en manos de ellos, no nos fue proporcionada. Eso lo quiero señalar claramente, porque hicimos muchos esfuerzos para arribar a este informe en mayoría. Muchas gracias, señor presidente.

(Sale el señor edil Pizzorno)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración el informe en mayoría. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativa (14 en 30)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ífer

SR.ÍFER: Voto afirmativo –y me gusta que se sepa lo que se está votando, estaría bueno que se siga más de cerca la sesión– porque hay un informe en mayoría serio, el cual argumenta claramente cómo vino la denuncia. Lo básico en cualquier ámbito, procedimiento, en cualquier investigadora, preinvestigadora, o lo que se quiera dilucidar, es aportar las pruebas como tiene que ser. Y acá mi compañero lo expresó claramente; por eso es que muchas veces, si en algo se ha caracterizado este período es que los tres partidos que integramos este Cuerpo, uno vota junto con el otros, el otro con el otro, no se puede decir que hay una simbiosis, que siempre vota determinado partido en conjunto. Estoy hablando del otro partido fundacional que con total derecho, con su legítimo parecer, ha tomado posturas acompañándonos en algunas cosas y en otras no, quizás con todo derecho y con mucha razón.

Pero de esta comisión surge un informe en mayoría que expresa la voluntad de dos fuerzas políticas –y hasta hace poco de la unanimidad– y creemos firmemente que es el informe que corresponde. Creo que las cosas están bien expresadas por quienes nos representan en esa comisión. Cuando

se realiza una denuncia –en nuestro país y en todos lados– hay que aportar pruebas, señor presidente. Por eso votamos de esa forma. (Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: Gracias, señor presidente. Este tema ha tenido muchas vueltas. Voto este informe en forma afirmativa, primero, por respeto a los compañeros que trabajamos en la preinvestigadora. Lo señalé claramente, no quise ahondar en el proceso, en las peripecias que surgieron para arribar a un informe de este tipo. Voto afirmativo porque me preocupé seriamente en conseguir lo presentado por el señor que representa a la empresa que figura en las boletas y ahí, claramente, establece –porque eran las dudas que planteaba la edila– dónde está el dinero al que se hace alusión, los montos y la disponibilidad a favor de la Intendencia para cuando disponga qué hacer con eso. Esa información se la solicitamos vía oficio, desde la Junta Departamental, al actual encargado del presupuesto participativo, señor Enrique Malel. Y presentó cinco o seis fotocopias con boletas parcializadas, desordenadas, que denotaban, a mi juicio, una intencionalidad de que eso realmente no se investigara. (Timbre reglamentario) Redondeo. Voto afirmativo porque creo en el trabajo que hizo la comisión. Ojalá los ediles oficialistas respeten ese trabajo.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Berretta.

SR.BERRETTA: Gracias, señor presidente. Voto afirmativo... Solicito silencio, por favor, a los ediles...

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Les ediles de su bancada están...

SR.BERRETTA: Pero usted también lo puede solicitar, aunque sean de mi bancada.

Hay un informe en mayoría –estamos hablando de mayoría, ¿verdad?– donde la documentación es clara, donde se ha determinado que no hay irregularidades, donde claramente se ha determinado también que, por parte de esa oficina del Presupuesto Participativo actual que fue la que generó todos estos hechos, a través de los medios de prensa, diciendo que había irregularidades, no presentaron y ocultaron información. Entonces, ya ve que nosotros, siendo gobierno, y siendo oposición, respetamos los organismos de contralor. ¿Y sabe qué? Cuando se den hechos de este tipo, sin lugar a dudas, siempre va a contar con nuestros votos para realizar las comisiones investigadoras que quiera, cuando quiera y de lo que se quiera hablar, porque no tenemos nada que ocultar y los contralores se tienen que aplicar. Lamentablemente eso, para otra fuerza política, es como hablar en chino, pero bueno, si de esa información, de este trabajo claro, contundente de los compañeros ediles (timbre reglamentario), tanto de la bancada...

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Terminó su tiempo, señor edil.

SR.BERRETTA: Quiero redondear, señor presidente. Simplemente decir que hay que respetar los acuerdos en mayoría y en este caso, en el cual la documentación está y está la prueba, creo que todos los ediles tenemos que tratar de votar más allá de los colores políticos.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Dolce.

SR.DOLCE: Gracias, señor presidente. En la misma línea de los ediles que me antecedieron, creo que los informes de la comisión son confiables. Es una lástima que la bancada oficialista no acompañe el informe en mayoría, siendo que queda claro que la empresa no percibió el IVA. Es decir, uno de los puntos era el haber hecho uso de los certificados de IVA, haber hecho uso del

dinero. Queda claro que el dinero no fue utilizado, está acá, consta en los papeles, está el número de cuenta, 524.759 pesos –no diré el número de cuenta porque no tiene por qué enterarse la gente, pero está acá. También hay un informe detallado por boletas –20 mil pesos de esto, 83 de aquello, 40, 44 en una de las obras, 40 en otra obra, 40 acá, en la otra otro tanto. Queda claro que esta prueba fue revisada por la comisión y se expidió de manera lógica. Sinceramente no entiendo por qué no acompaña la bancada oficialista, pero yo sí acompaño, por eso voté afirmativamente. Gracias.

(Sale el señor edil Gallardo) (Entra la señora edila Medina)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Voté afirmativamente el trabajo realizado por los compañeros. Lamento que en esta gestión que estamos llevando a cabo los ediles, que llevamos 100 días de gobierno, se está buscando, por todos los medios, la quinta pata al gato. Se está buscando ensuciar gestiones, generar opinión pública, poner obstáculos en lo que ha sido la administración. Cuando se tiene razón, siempre la acompañaré, pero en este caso, me parece que se está desconociendo el trabajo de dos compañeros ediles, independientes, porque los votos de la oposición pueden servir en algunos momentos como han servido en años anteriores, y ahora no sirven. (Murmullas- campana de orden) Entonces, lamento la intencionalidad política de algunos compañeros en la toma de decisiones. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Masseurot.

SR.MASSEILOT: Gracias, señor presidente. Para fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señor edil.

SR.MASSEILOT: Gracias. Voté afirmativo porque considero que un informe en mayoría es un informe en mayoría. Considero que es una falta de respeto pretender hacer una investigación después, cuando ya hay conformada una Preinvestigadora. Entonces, tendríamos que realizar directamente la investigación. Eso por un lado. Por otro, ¡qué bajo hemos caído!; vamos a investigar sobre dinero que está en el banco y que es más, porque la cuenta creció por los intereses que genera. Además de eso, pasamos por arriba lo que dice la Comisión Preinvestigadora negándole el voto. La próxima vez hacemos directamente una investigación, señor presidente. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Molinari.

SR.MOLINARI: Gracias, señor presidente. Voto negativo porque del informe en mayoría surge que, por lo menos, dudas tenemos que tener. ¿Cómo puede ser que un proveedor le diga a la Intendencia, después de haber transcurrido un tiempo en la que esta pagó por unos servicios, mirá que tengo el dinero para devolverte? ¿Cómo va a hacer eso un proveedor? O sea, la Intendencia paga para que se hagan los servicios, no para que un proveedor devuelva el dinero después de meses. Eso da lugar a dudas. Yo no estoy diciendo que haya o no alguna irregularidad, pero da lugar a la investigación, claramente.

Y una corrección, si la plata está en el banco, está en una cuenta corriente de una caja de ahorro que no tiene intereses, por lo tanto, la plata no creció.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración el informe en minoría. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (16 en 30)

Se aprobaron las siguientes: **“RESOLUCIÓN No. 876/2015.-VISTO la Comisión Preinvestigadora referente a irregularidades en los CAIF.**

CONSIDERANDO I) que la mencionada Comisión informa sobre la entidad de la denuncia, la seriedad de su origen y la oportunidad y procedencia de la investigación;

II) que la misma entiende oportuno que se proceda a designar una Comisión Investigadora a los efectos de proceder a un estudio pormenorizado de la denuncia.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Designese una Comisión Investigadora a los efectos indicados en el CONSIDERANDO II), respecto a presuntas irregularidades en los CAIF.

RESOLUCIÓN No. 877/2015.- VISTO la Comisión Preinvestigadora por irregularidades en el Presupuesto Participativo.

CONSIDERANDO I) que la mencionada Comisión informa en mayoría y en minoría, respecto al tema;

II) que al ponerse a consideración el informe en minoría fue aprobado por mayoría (16 votos en 30), el que aconseja la designación de una Comisión Investigadora al respecto.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Designese una Comisión Investigadora a los efectos indicados en el CONSIDERANDO II), respecto a presuntas irregularidades en el Presupuesto Participativo”.

4.26.- CALLE SILVERIO MARTÍNEZ ENTRE INDEPENDENCIA Y LIBERTAD EN MAL ESTADO.- Moción del señor edil Enzo Manfredi.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicita oficio a la Dirección de Obras y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 878/2015.-VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el Sr. Edil Enzo Manfredi: ‘Calle Silverio Martínez entre Independencia y Libertad en mal estado’.**

CONSIDERANDO I) que solicita que se remita el planteo a la Dirección General del Departamento de Obras del Ejecutivo Departamental;

II) que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Oficiese adjuntando la moción a la Dirección General del Departamento de Obras de la Intendencia Departamental.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: ¿Cuántos temas faltan para terminar, señor presidente?

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tres

SR.PASTORINI: ¿Y faltan los informes de Comisión?

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Falta todo el orden del día, excepto el que acabamos de votar.

SR.PASTORINI: Como veo que hay mucha distracción, planteo lo siguiente: pasar a un cuarto intermedio hasta el jueves de la semana que viene, para seguir tratando estos temas. Debido a la hora que es, no podemos seguir trabajando de esta forma.

(Salen el señor edil Balparda y la señora edila Ortíz) (Entra el señor edil Porro)

5o.- COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

6o.-CUARTO INTERMEDIO.-

SR. PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: ¿El jueves es el mejor día o el miércoles?

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: El jueves hay una sesión especial, luego de ella podemos perfectamente seguir con la sesión ordinaria.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración pasar a un cuarto intermedio hasta el próximo jueves. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (17 en 29)

(Así se hace siendo las 00:40)
